

No.47

Enero - Junio
2022

PREVENCIÓN DEL
EMBARAZO ADOLESCENTE

Oaxaca Población
OP SIGLO XXI



Encuentra
tu momento

OAXACA

SOLO CON
PROTECCIÓN

MI CUERPO
MI DECISION

NO
-ES-
NO



SORORIDAD

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



DIGEPO
Dirección General
de Población de
Oaxaca



“Encuentra Tu Momento”
Ilustración de portada / Antonio Sánchez

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



DIGEPO
Dirección General
de Población de
Oaxaca



DIRECTORIO

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca

Ing. Francisco Javier García López
Secretario General de Gobierno

Licda. Lizeth Azhalia Zárate López
Directora General de Población de Oaxaca

Licda. Aleida Escamilla Ramírez
Lic. Lenin Alexis García Vargas
Licda. Andrea Aguilar Cruz
Coordinación y Edición

Lic. Edwin Antonio Sánchez Cruz
Arte y Diseño

Licda. Magdalena Espina García
Jefa del Departamento Administrativo

Lic. Raziel Ventura Cruz
Jefe del Departamento de Informática

Lic. Francisco Javier López Nicolás
Departamento de Educación
y Comunicación en Población

OAXACA POBLACIÓN SIGLO XXI. AÑO 2022
Número 47 • Enero-Junio/2022
Publicación semestral de la
Dirección General de Población de Oaxaca

Av. Gerardo Pandal Graff 1 Centro, Reyes Mantecón
Oaxaca, C.P. 71294.

Tel. 951 501 6900 Ext. 26128

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial,
General Porfirio Díaz, “Soldado de la Patria”. Edificio
María Sabina letra “G”, Planta Baja; Ala Izquierda.

Se autoriza la reproducción total o parcial del con-
tenido de esta revista siempre y cuando se cite la
fuente correctamente.

Las opiniones expresadas en esta revista son res-
ponsabilidad exclusiva de los autores y pueden o
no coincidir con las de la DIGEPO.

◆ EDITORIAL

A la mitad del año, la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) llama a la reflexión sobre un tema fundamental para el desarrollo del estado y del país: el embarazo adolescente. Se trata de un problema de salud pública que urge atender a través de políticas públicas, desde sus causas hasta sus consecuencias.

Por eso, en este número la DIGEPO presenta una serie de investigaciones que visibilizan y hacen sensible el tema. Diagnosticando sus orígenes y su afectación en la juventud oaxaqueña, con cifras alarmantes para quienes representan el futuro del estado. Hoy, la mayoría de las 12 mil madres adolescentes en el estado tienen entre 15 a 19 años y de ellas siete de cada 10 viven en unión libre y no trabajan.

Cabe destacar que, en esta edición contamos con la participación de la Mtra. Gabriela Rodríguez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su texto se revisa y analiza la situación del embarazo adolescente en México, aspectos sociodemográficos, características e implicaciones además, se presenta la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) coordinada por el CONAPO con la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

De este modo, el estudio que presentamos llama a revisar la atención de las niñas y adolescentes desde el ámbito educativo. Un hijo representa para la mayor parte de ellas abandonar las escuelas y las condena a seguir en el rezago económico familiar. En este contexto nacen oaxaqueños con problemas propios de los embarazos adolescentes: mayor mortalidad infantil y menor peso al nacer.

En este sentido, las mujeres que fueron madres en la adolescencia tuvieron tres veces menos oportunidades de obtener un título universitario en relación a las mujeres que fueron madres en la edad adulta. Esta problemática también se analiza desde la perspectiva internacional y otro estudio nos advierte que en América Latina el costo de oportunidad promedio del embarazo en la adolescencia es el 0.35% del PIB, unos mil 242 millones de pesos por país y por año y que en México representa el 0.34% del PIB.



Por eso, para el Estado los embarazos adolescentes representan una menor recaudación tributaria y un mayor gasto en salud por la atención de los embarazos adolescentes. Cuando son adultas, estas mujeres ganan en promedio un 24% menos que las que fueron madres después de la adolescencia. La mayoría se dedican en forma exclusiva a tareas domésticas no remuneradas, con alta carga de trabajo.

Como alternativa a la atención de este problema, también presentamos la plataforma "Encuentra Tu Momento", un esfuerzo que conjunta la información para tomar mejores decisiones y concretar un mejor proyecto de vida basado en información precisa y verídica, además de poder visibilizar en qué lugares se centra dicho fenómeno.

De ahí la importancia del aporte sociocultural de este número de nuestra revista. Deseamos que esto contribuya a la atención más inmediata de las niñas y adolescentes, que merecen un desarrollo pleno. Evocamos con ese propósito a Pitágoras quien decía *"Educad a los niños y no tendréis que castigar a los hombres"*

Licda. Lizeth Azhalia Zárate López

Titular de la Dirección General
de Población de Oaxaca

ÍNDICE

1 • Embarazo de adolescentes

Mtra. Gabriela Rodríguez

2 • Diagnóstico del Embarazo Adolescente, Oaxaca

Lic. Lenin Alexis García Vargas

Licda. Andrea Aguilar Cruz

3 • Retos para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca

Mtra. Claudia Ramírez Izúcar

4 • Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca

Licda. Danelly Reyes Alavez

Licda. Rachel Ramírez Vargas

5 • Encuentra tu Momento

DIGEPO

DIGEPO en las redes

Recomendaciones DIGEPO





EMBARAZO DE ADOLESCENTES



Mtra. Gabriela Rodríguez

Psicóloga Educativa por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Con Diplomado sobre Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad de California en San Francisco (UCSF) y en Liderazgo en Población de la Universidad de Washington en Seattle (UW). Por más de 40 años ha enfocado su trabajo en la planeación educativa y en el estudio del género y la sexualidad de las y los adolescentes. Actualmente es la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO).

RESUMEN

En el presente artículo se revisa y analiza la situación del embarazo de adolescentes en México, aspectos sociodemográficos, características e implicaciones. Asimismo, se presenta la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENAPEA) que se coordina desde la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) con la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

PALABRAS CLAVE

Embarazo, adolescencia, determinantes, estrategias de prevención, México. *Pregnancy, adolescent, determinants, prevention strategies, Mexico.*

Hablar de la adolescencia es referirse a una etapa crucial para el crecimiento y desarrollo de las personas, en especial de las mujeres. Nadie en la segunda década de su vida tendría que estar cuidando hijas/os, porque es momento de estudiar y prepararse, de formarse y vivir experiencias deportivas y culturales, de definir una identidad personal y sexual y una misión en la vida. Vivir una plena adolescencia es un derecho al que no accede cerca de un 40 por ciento, para quienes su horizonte educativo termina con la secundaria, y de ahí pasan a unirse y hacerse madres, o padres. Se trata de una población excluida a la cual, el gobierno actual ha decidido apoyar de manera prioritaria, para

favorecer su movilidad social, para que continúen estudiando, que no abandonen la escuela y cuenten con mayores herramientas para vivir el presente y acceder a un mejor futuro. Son más de 11 millones de becas, dirigidas a estudiantes que viven en condiciones de pobreza. Al mismo tiempo se impulsa la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENAPEA), que coordina la Secretaría General del CONAPO con la secretaría técnica del Instituto Nacional de las Mujeres. Un programa en el que se trabaja conjuntamente con 34 instancias que están integradas por dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y la academia.

MADRES ADOLESCENTES

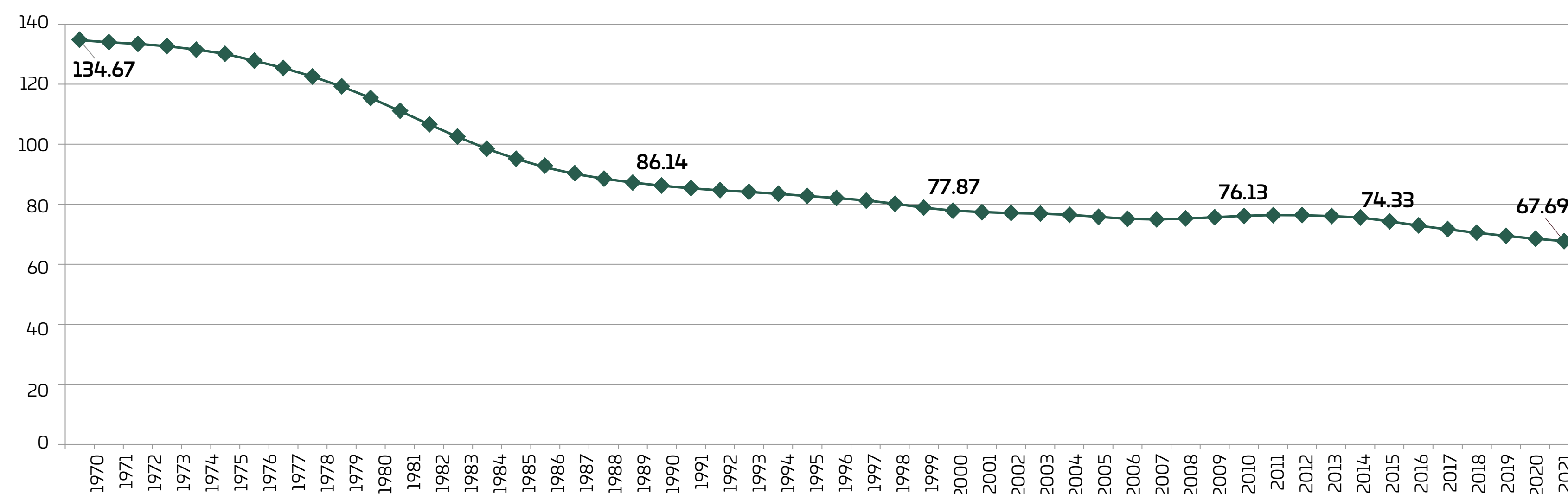
Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), en el 2017 hubo 14.5 millones de partos de madres de adolescentes en 156 países del mundo, cerca de la mitad (7.3 millones) tuvieron lugar en países con economías dependientes. De los 252 millones de adolescentes de 15 a 19 años que viven en las distintas regiones del mundo en desarrollo, se estima que unos 38 millones no desean embarazarse, pero solo 15 millones utilizan métodos anticonceptivos modernos.

En el mundo, la tasa de fecundidad de adolescentes promedio es de 46 nacimientos por cada mil adolescentes, en países con ingresos altos las tasas son muy bajas, como el caso de Suecia, Canadá o Alemania, donde se registran cinco, siete y cuatro nacimientos, respectivamente por cada mil adolescentes. En Latinoamérica y el Caribe la tasa es de 63 nacimientos por cada mil

adolescentes, una tasa promedio entre países de ingreso medio, que sólo es superada por África Subsahariana (95.0). México ocupa la séptima posición en la región, con una tasa de 68.5 nacidos/as vivos por cada mil adolescentes (CONAPO, 2021), el primer lugar corresponde a República Dominicana (94.3), seguida de Venezuela (85.3) y Nicaragua (85.0) (Mundos Aparte, UNFPA, 2017).

Tal como se observa en la gráfica 1, costó 50 años reducir a la mitad la tasa de fecundidad de las adolescentes: en 1970 ocurrían 135 nacimientos por cada mil adolescentes menores de 19 años, en el 2021 la tasa es de 68.5 nacimientos por cada mil adolescentes. El descenso fue rápido durante los 70s y 80s, después de los noventas se registra un estancamiento que se ha relacionado con la falta de oportunidades educativas, así con la desatención a la educación sexual y a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Gráfica 1. República Mexicana. Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, 1970-2021.



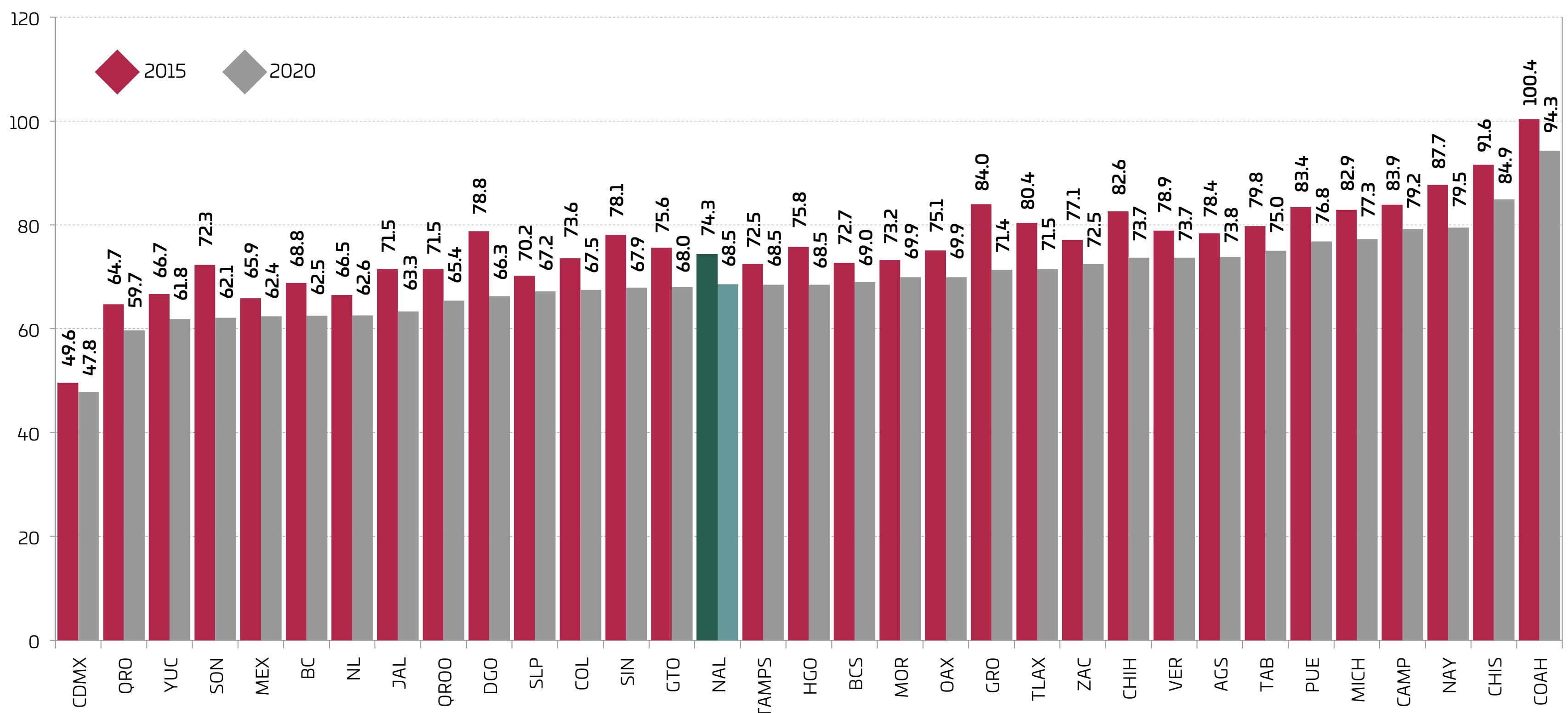
Nota: Las estimaciones de 2014 y 2018 no son estrictamente comparables con la medición de 2009, 1997 ni 1987; sin embargo, para el último año disponible se hizo el cálculo a través de una aproximación con las preguntas existentes de la ENFES 1987 y la ENADID 1997 y 2009.

Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO con base en la ENFES 1987 y la ENADID 1997, 2009, 2014 y 2018. CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

En términos del crecimiento poblacional, nuestro país ha alcanzado el nivel de reemplazo, 2.01 hijas/os por mujer, la mínima necesaria para que nuestra población se mantenga sin disminuir en volumen. La tasa de embarazos de adolescentes no es un problema de crecimiento poblacional, sino que es una barrera para el desarrollo personal y para la movilidad social de las y los adolescentes. Entre aquellas mujeres que cuentan

con estudios de preparatoria la tasa de embarazo es cuatro veces menor, entre las hablantes de lengua indígena se estiman 99 nacimientos por cada mil adolescentes (ENADID, 2018). Tal como se observa en la gráfica 2, en los estados de Coahuila, Chiapas y Nayarit las tasas son superiores a los 80 nacimientos por cada mil adolescentes, mientras que en la ciudad de México la tasa es de la mitad (48).

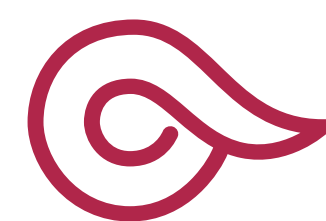
Gráfica 2. Indicador de Pobreza: tasa de fecundidad de adolescentes, 2020.



TFA Nacional:
68.5% Más de
mil cada día



Con Estudios de
preparatoria: **Cuatro**
veces menor tasa



Hablantes de lengua indígena:
99 nacimientos por cada mil
adolescentes

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Elaboración con base en Mendoza, D., Sánchez, M., Hernández, M.F. y Mendoza, E. (2009). 35 años de planificación familiar en México. En CONAPO, La situación demográfica de México 2009, 39-52. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La_Situacion_Demografica_de_Mexico_2009

La fecundidad en edad temprana es un indicador de la pobreza. El nivel de desarrollo socioeconómico, las desigualdades sociales y la falta de acceso a servicios son determinantes de mayores tasas: el menor acceso a la escolaridad y a los servicios de salud, a la información y a la educación sexual, vivir en zonas rurales o aisladas e indígenas.

Otro factor menos estudiado es la práctica de riesgo por consumo de alcohol y otras sustancias. Estimaciones de la SG CONAPO basadas en la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT 2018) apuntan que, del total de niñas y adolescentes de 10 a 19 años que tuvieron relaciones sexuales en los últimos tres meses y que consumieron bebidas alcohólicas, 25.4 por ciento no utilizó métodos anticonceptivos en su última

relación sexual. Entre los hombres el porcentaje fue de 18.2, mientras que entre las mujeres fue de 27 por ciento. Estos datos muestran, que buena parte de la población adolescente del país incurre en comportamientos de riesgo que pueden derivar en embarazos no planeados o no deseados y otros efectos negativos, como adquirir una infección de transmisión sexual, incluido el VIH (Loredo-Abdalá, 2015).

Quienes se hicieron madres en la segunda década reproducirán la pobreza, tendrán más dificultad para el acceso a mayores niveles de escolaridad y de adquirir capacidades para el trabajo, lleva un menoscabo en las oportunidades de empleo y menor remuneración salarial en el futuro.

Niñas madres

La gran mayoría de embarazos de adolescentes ocurren entre los 16 y 18 años y presentan una pauta muy diferente a los embarazos de las niñas menores de 14 años. Patrones culturales de matrimonio infantil, uniones arregladas, violación y hasta venta de niñas, aportan a la tasa de fecundidad de adolescentes y niñas, pautas que son más frecuentes en condiciones de pobreza extrema.

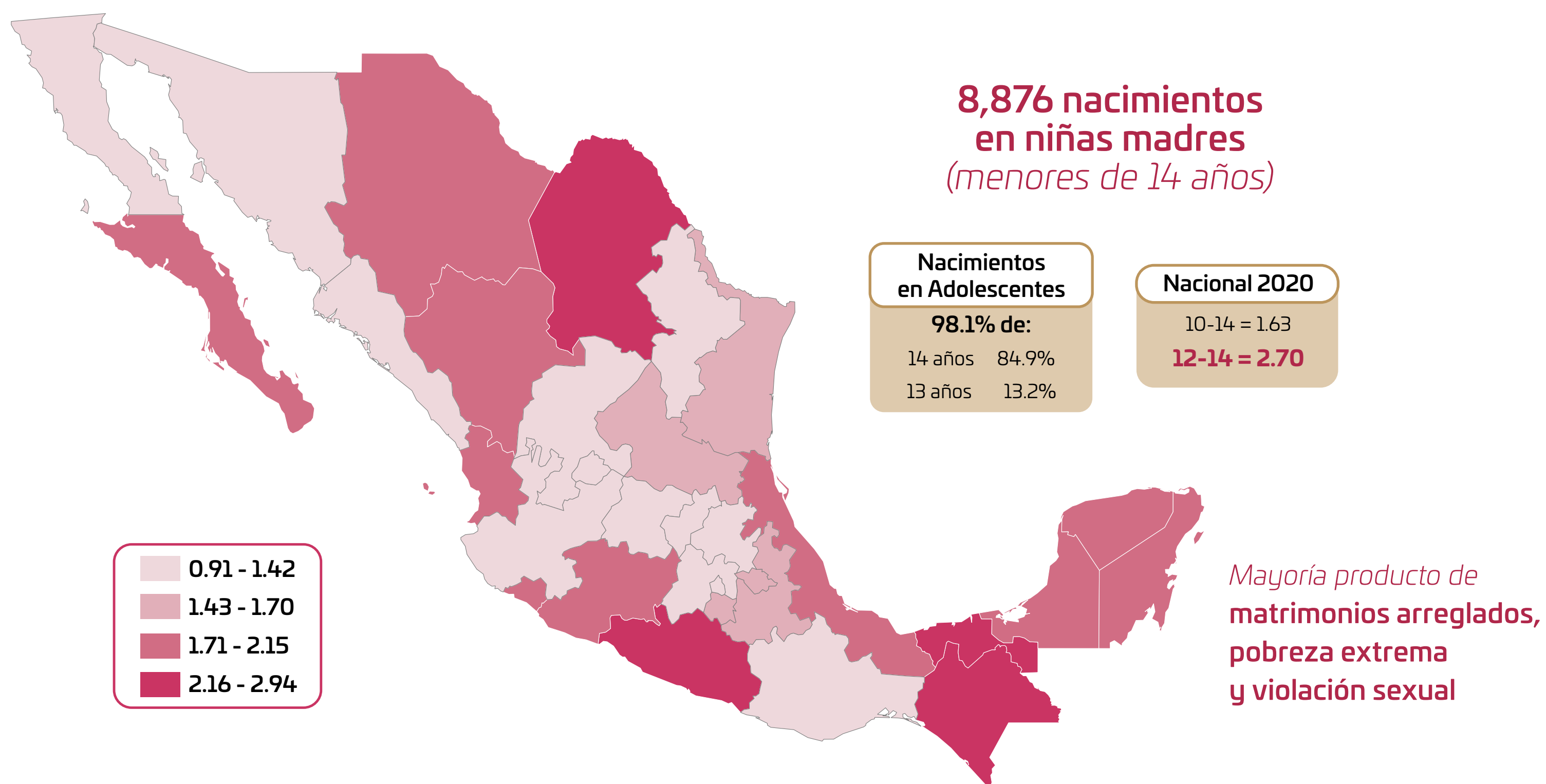
En América Latina se calcula que cada año se embarazan cerca de dos millones de niñas menores de 15 años, en los cuales la mortalidad perinatal es 50 por ciento mayor que entre quienes tienen hijos/as entre los 20 a los 29 años.

Habría que articular las estrategias para prevenir y atender la violencia de género y asegurar el acceso al aborto en tales casos, toda vez que muchos de estos embarazos son producto de violación sexual y de incesto. En nuestro país se cuenta con la Norma Oficial Mexicana 046 que obliga al sector salud a ofrecer atención médica y psicológica a toda mujer víctima de violencia sexual, así como acceso a la interrupción del

embarazo, recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló que menores de 12 años tengan acceso a la interrupción del embarazo en caso de violación, sin permiso de sus padres ni mandato judicial.

En el 2020, se registraron 8 876 nacimientos de niñas madres, menores de 14 años. El 98 por ciento son de 13 y 14 años, un fenómeno que es más frecuente en las zonas marginadas de Chiapas, Tabasco, Coahuila y Guerrero, sobre todo en zonas con prevalencia indígena. Más del 80 por ciento de las niñas madres se dedican al trabajo no remunerado de cuidados y a los quehaceres domésticos, tan sólo el 13.4 por ciento continúa estudiando después del nacimiento de su primer hijo/a. El 20 por ciento en promedio de las mujeres mexicanas se une o casa antes de los 18 años, en algunas entidades se trata de un 30 por ciento, cifra que viene descendiendo, desalentada en parte por la prohibición legal del matrimonio en menores de edad, aunque en la práctica siguen ocurriendo las uniones infantiles y de adolescentes.

Mapa 1. Entidades con mayor tasa de nacimientos de niñas madres, 2020.



1 Se considera que la medida de la fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años no es una tasa sino una razón, bajo el supuesto de que la mayoría de las niñas de 10 y 11 años aún no presentan su primera menstruación (denominador), por lo que no pueden considerarse como expuestas al riesgo de embarazo.

2 Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la reconstrucción de nacimientos a 7 años a partir de INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2017 y CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Nota: Los valores de 2018 son estimaciones elaboradas por la SG del CONAPO con base en una extrapolación lineal a partir de la reconstrucción de nacimientos.

Se trata de costumbres matrimoniales que prevalecen por sus hondas raíces culturales y que están sustentadas en el modelo mesoamericano de matrimonio temprano, así como en pautas patriarcales históricas de intercambio de mujeres y de bienes. Para el “pago de la novia” o

dote, se aporta dinero, animales o el novio ofrece servicios al futuro suegro. A veces se hace por costumbre, otras, para librarse de una boca más que alimentar. En el caso de los embarazos por violación son una expresión de la descomposición del tejido familiar y social, se

llega al incesto y al abuso sexual por parte de familiares (tíos, primos, padre) y conocidos, tanto en zonas urbanas como rurales. El 14.7 por ciento de quienes fueron madres en la niñez refieren que su embarazo fue por convencimiento, coerción o violación.

Refiero aquí una historia reciente. El caso de Odilia de la etnia chol, como buena defensora del Centro de

Derechos de la Mujer de Chiapas nos cuenta que se reveló. “Tenía 11 años cuando escuché que me llegaron a apartar. Vi cómo tomaban trago para celebrar el acuerdo. En la fecha de cerrar el trato, había listos unos puercos y unas despensas... hui. Tenía mucho miedo. Y luego, mucha culpa de que lo que me pasara era por haber huido de mi comunidad”.

Género y desigualdades entre adolescentes

La asimetría de poder y las desigualdades de género se expresan en las prácticas sexuales y en las pautas reproductivas, sólo el 4.3 por ciento del total de las mujeres unidas mexicanas deciden cuándo tener relaciones sexuales y si se usan métodos anticonceptivos, en más del 90 por ciento de los casos la decisión está del lado de los hombres (ENDIREH, 2016).

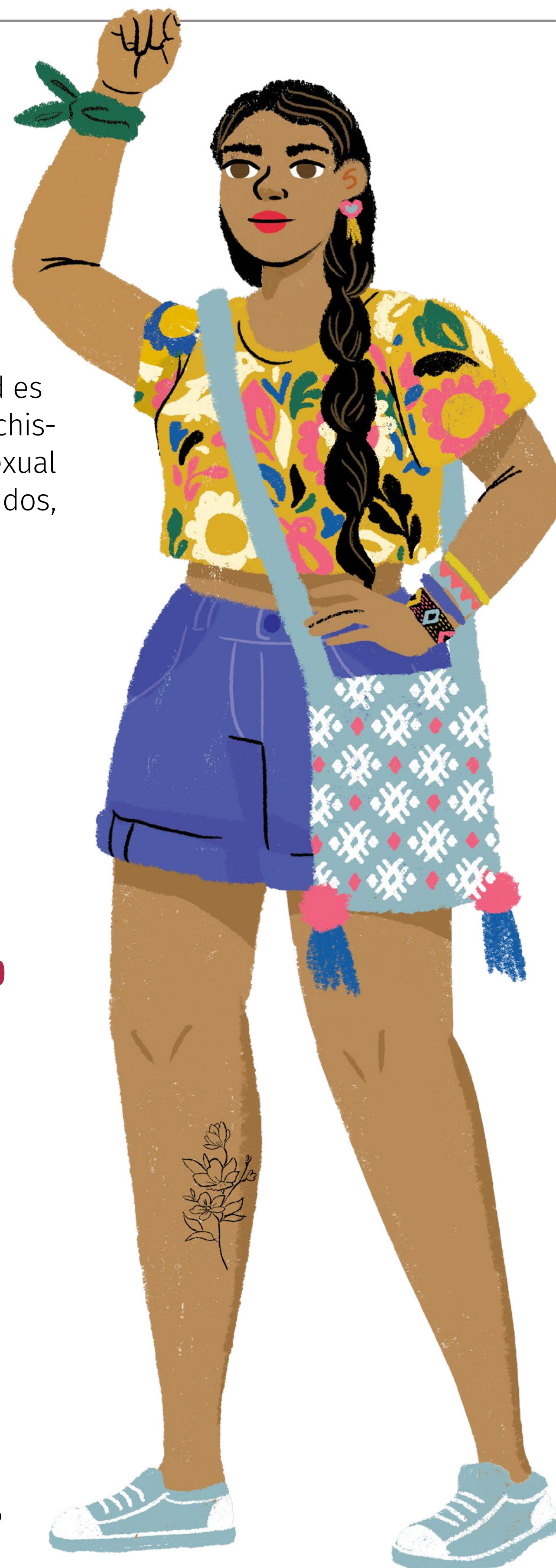
Decidir por consentimiento cuándo, en qué condiciones, con quién tener relaciones sexuales, así como tener o no tener hijos es un ejercicio de libertad. Por el contrario, la imposición de una sexualidad es un flagelo cultural del poder patriarcal y de su peor expresión: el machismo. El 9.4 de las mujeres mexicanas revelan que sufrieron violencia sexual en su infancia, y señalan como los principales agresores a tíos, conocidos, vecinos primos y hasta al papá (ENDIREH, 2016).

Figura 1. Mujeres mexicanas que sufrieron violencia sexual durante la infancia, 2016.

AGRESORES:

Tíos	27.5%
Otro familiar	15.0%
Otro conocido	13.0%
Otra persona	12.0%
Desconocido	9.7%
Hermano	9.3%
Papá	6.6%

9.4 por ciento
de las mujeres
mexicanas sufrieron
violencia sexual
durante la infancia



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados, agosto 2017.

Nota: La suma de las situaciones de violencia sexual en la infancia hasta antes de los 15 años no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de una.

La emergencia sanitaria por el SARS-COV-2 ocasionó cambios en todos los aspectos de las vidas de las personas, incluyendo los de la vida sexual y reproductiva. Durante la pandemia, el 5.8 por ciento de las mujeres de 20 años y más reportó haber sufrido algún tipo de violencia doméstica, que se atribuye a las medidas de contingencia. Del total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en 2020, el 22 por ciento experimentó gritos, insultos o amenazas por primera vez durante el confinamiento, 44 por ciento dijo que estos eventos ya existían y continuaron, 23 por ciento declaró que fueron más frecuentes durante la pandemia, y el 10 por ciento reportó que disminuyeron. Además, el 11 por ciento de las mujeres reportaron por primera vez abusos de carácter sexual o violaciones, 35 por ciento mencionó que estos actos ya existían y siguieron, en tanto que 23 por ciento declaró que fueron más frecuentes, y el 13 por ciento, que disminuyeron (Shamah-Levy, T., et al., Resultados nacionales sobre

COVID, ENSANUT, 2020). Desafortunadamente, es muy posible que los avances logrados en la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo se vean disminuidos por los efectos que la COVID-19 ha ocasionado no sólo en México, sino en el ámbito global.

Más allá del derecho al aborto por violación que es un derecho vigente en todo el país, la tasa anual de abortos inducidos en México es de 33 abortos por cada mil mujeres (Datos sobre el aborto inducido en México, El Colegio de México/Guttmacher Institute/Population Council, 2008), se trata de un derecho que está despenalizado por decisión de la mujer en ocho entidades: Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Colima, Sinaloa y Guerrero. En el resto del país, la interrupción del embarazo está permitida en los casos de violación y, en algunos casos, por causales relacionadas con la viabilidad fetal, salud de la madre y pobreza extrema.

Matrimonio y unión libre

Es un hecho, que en las generaciones recientes del país están disminuyendo los matrimonios y creciendo las uniones libres. Del 2008 al 2018, la proporción de mujeres jóvenes (de 15 a 29 años) casadas pasó de 59.7 a 42.8 por ciento; en contraparte, quienes declararon estar en unión libre las cifras pasaron de 40.3 a 57.2, un total de

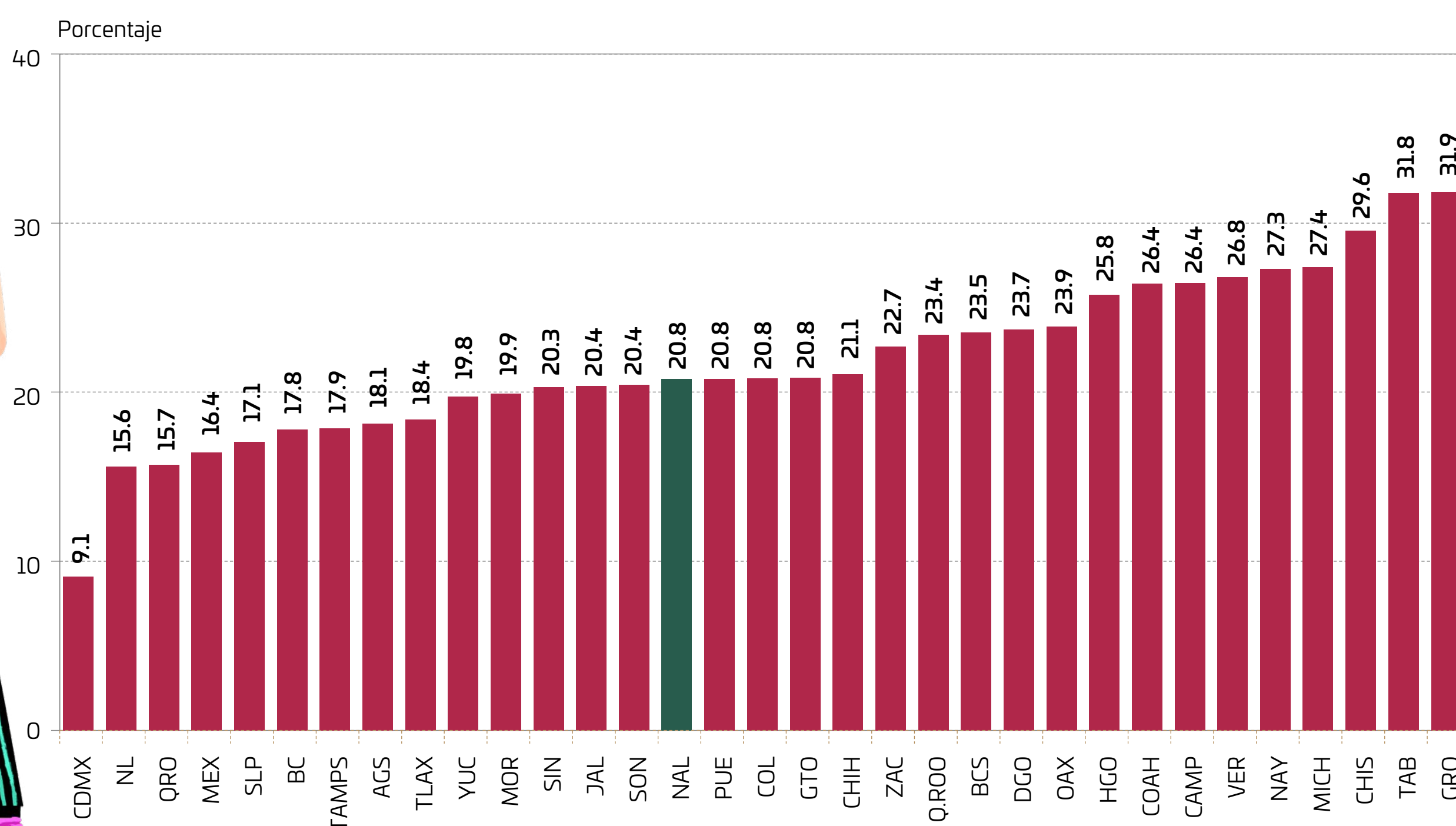
17 puntos porcentuales más, lo que expresa un cambio significativo en las tendencias del tipo de unión.

En el grupo de las adolescentes de 15 a 19 años, hay que valorar de manera positiva la tendencia al decremento de los matrimonios tempranos.



Gráfica 3. Porcentaje de mujeres que se unieron o casaron antes de los 18 años, 2018

20.8 por ciento de mexicanas se une siendo menor de edad



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en la ENADID, 2014 y 2018.

La segunda década de vida, tendría que estar exenta de uniones y matrimonios porque es tiempo para definir la propia identidad en diversos ámbitos de la existencia y prepararse para la edad adulta. Casarse o unirse a edades mayores es un lujo de clase. Para la ONU, el matrimonio antes de los 18 años se tipifica como matrimonio infantil, alrededor de una tercera parte de las mujeres del mundo en desarrollo se casaron antes de cumplir la mayoría de edad, México ocupa el octavo lugar en este grupo de países.

El matrimonio infantil puede ser una estrategia para la supervivencia económica, las familias casan a sus hijas a una edad temprana para reducir su carga económica. Para algunas adolescentes, casarse con alguien de mejor posición económica puede verse como ayuda a los padres, en otras ocasiones, las niñas ingresan a uniones tempranas o se casan para escapar del abuso y la violencia en su familia de origen, aunque después vuelvan a enfrentar abuso y control de sus parejas. El mayor control de la movilidad y de la sexualidad de las niñas y adolescentes también las empuja a entrar en uniones tempranas, hay quienes obligan a los compañeros

"Las familias casan a sus hijas a una edad temprana para reducir su carga económica".

masculinos a que se casen cuando descubren que sus hijas tienen prácticas coitales.

Asimismo, como se señaló antes, el matrimonio arreglado por los padres de familia es un legado patriarcal que persiste en algunas comunidades rurales e indígenas de México, suele implicar el cierre del ciclo escolar en la secundaria para alistarse en el trabajo agrícola o en trabajos remunerados urbanos. Y aunque parece increíble, todavía hay casos de venta de niñas. Hace falta terminar con estas prácticas, asumir las como abuso sexual y de poder sobre las menores, vincular de manera más eficiente, los casos con el sistema judicial para investigar y sancionar estas violencias. La falta de acceso a la educación media superior es otro factor estructural del matrimonio temprano, una tercera parte de adolescentes del país y de sus familias no aspira a continuar a este nivel de estudios, se comienza a trabajar a los 14 o 15 años con un sentido simbólico de frontera de entrada al ciclo de vida adulta, el cual se acompaña de uniones libres o matrimonios, así como de la maternidad y paternidad inminentes.

Estrategia para la Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENAPEA)

A siete años de que se pusiera en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con la coordinación de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) y el Secretariado Técnico a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se rediseñó una Segunda Fase de la ENAPEA con base en una evaluación externa. Se construyó una nueva estructura de gobernanza y se fortalecieron ejes como: la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género, la educación integral de la sexualidad, la formación de masculinidades positivas, la prevención de prácticas sexuales de riesgo por consumo de alcohol u otras sustancias, la promoción de doble protección anticonceptiva y el acceso a la

interrupción legal del embarazo de acuerdo a las condiciones legales del país y las entidades federativas. Como órgano de decisiones cobró nivel de Asamblea el Grupo Interinstitucional de para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA); se ampliaron los grupos de trabajo, actualmente son cinco: el de Educación Integral de la Sexualidad, el de territorialización donde se coordinan 32 Grupos Estatales, el de indicadores y el de comunicación y gestión del conocimiento; y hay una Mesa Técnica en la cual se intercambian los procesos de los cinco grupos temáticos. Se confirman las dos metas planteadas: erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50 por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030.

Campañas de Comunicación para Prevención del Embarazo de niñas y Adolescentes

A fin de contribuir al cambio cultural que implica retrasar la edad del matrimonio y de las uniones, así como de promover los derechos sexuales y reproductivos en niñas y adolescentes, se están haciendo esfuerzos importantes.

Durante la actual administración se diseñaron y difundieron campañas de comunicación en medios tradicionales y digitales, en el 2019 se dirigieron a

adolescentes urbanas/os, y en el 2021 a la población de adolescentes de comunidades indígenas y afro-mexicanas. El lema *Yo Exijo Respeto* se enfocó a la prevención del abuso sexual infantil en entornos familiares: Spots de televisión y radio se difundieron a todo el país, mensajes digitales en las redes sociales y se recurrió también a las radios comunitarias en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Figura 2. Materiales gráficos para la difusión de Campaña Yo Exijo Respeto, 2019-2021.



Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Población, 2019-2021.

Asimismo, con el lema *Yo Decido* se impulsó la autonomía física, sexual y reproductiva de niñas y adolescentes, así como la prevención del embarazo de niñas y adolescentes, para

darles a conocer sus derechos sexuales y reproductivos además de spots en la televisión y la radio, se distribuyeron en las comunidades carteles y cuadernos de trabajo.

Figura 3. Materiales impresos para la difusión de Campaña Yo Decido, para adolescentes urbanas, y para rurales, 2019-2021.



Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Población, 2019-2021.

Ruta NAME

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (ENAPEA), se diseñó la **Ruta NAME** (niñas y adolescentes, madres y/o Embarazadas), la cual tiene como objetivo: establecer los pasos a seguir para la detección, atención y protección integral de las niñas y adolescentes madres y a sus hijas e hijos, hasta la restitución total de sus derechos. Desarrollada con la coordinación del Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, la ruta es producto de un conjunto de trabajos de 20 instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre las que

destaca la *Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)*, el *Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva* (servicios anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo), las *Procuradurías de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes del DIF*, la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* y el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* entre otras; además están las organizaciones de la sociedad civil: *Ddser*, *Elige*, el *Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir*, *Balance*, *Child Fund* e *Ipas*.

Figura 4. Materiales gráficos para la difusión de la Ruta NAME, 2020.



Fuente: GEPEA Hidalgo, 2020

Recientemente se publicó la Guía para la Implementación de la Ruta NAME, cuyo propósito es identificar-captar a las NAME, generar una alerta que active los mecanismos intersectoriales de atención existentes, para que se les proteja de manera inmediata e integral, tanto a ellas como a sus hijas e hijos, garantizando la restitución de sus derechos, la no continuación y repetición del daño, en el marco de un

acompañamiento sensible y respetuoso de los derechos humanos por parte de las instancias de gobierno. Se trata de un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular las rutas, modelos, protocolos y flujogramas de atención ya existentes de los diferentes ámbitos públicos, de vincular a las instancias responsables de operar dichos mecanismos para hacerlos más eficientes y eficaces.

Conclusiones

La segunda década de vida no es para estar cuidando hijas/os, sino que es una etapa crucial para la movilidad social y para sentar las bases del desarrollo personal, es momento para aumentar el capital humano y la escolaridad, para definir una identidad sexual y una misión en la vida. El derecho a vivir con plenitud una adolescencia y juventud no tendría que ser un lujo de clase, sino una oportunidad para crecer y vivir una sexualidad sana, antes de asumir las responsabilidades de la maternidad o de la paternidad.

El gobierno actual tiene como prioridad la inversión en las y los adolescentes y jóvenes del país. Para evitar la deserción escolar y posponer la unión, el matrimonio, la maternidad y la paternidad, se están ampliando las oportunidades educativas y económicas, se extiende el acceso a servicios de salud reproductiva

amigables para adolescentes, se incluyen contenidos emergentes de la sexualidad en el diseño de los planes de estudios que realiza actualmente la Secretaría de Educación Pública (SEP), y se capacita a docentes de educación básica y media superior, así como a servidores públicos de las diversas instituciones que trabajan con adolescentes.

El cambio cultural que se requiere en términos de la autonomía de las niñas y adolescentes, de la corresponsabilidad de los adolescentes en la vida sexual y reproductiva, la erradicación del machismo en las relaciones amistosas y de pareja, del matrimonio y las uniones tempranas, son un insumo más que aporta la política de población a la transformación del país, que caracteriza el gobierno de México.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Población (2021), La situación Demográfica de México [En línea] México, Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2021> con acceso el 21 de mayo de 2022.
- Consejo Nacional de Población (2018), Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 [En línea] México, Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> con acceso el 21 de mayo de 2022.
- El Colegio de México, Guttmacher Institute, Population Council (2008), Datos sobre el aborto inducido en México [En línea] México, Disponible en: https://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/FIB_IA_Mexico_sp.pdf con acceso el 24 de mayo de 2022.
- INEGI, (2019). Estadísticas Vitales. Natalidad 2019. [En línea] México, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/611> con acceso el 24 de mayo de 2022.
- INEGI, (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. [En línea] México, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/> con acceso el 24 de mayo de 2022.
- INEGI, (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. [En línea] México, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> con acceso el 24 de mayo de 2022.
- Loredó-Abdalá, et.al. (2017). "Embarazo adolescente: sus causas y repercusiones en la diada", en Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 55(2), 223-229 [En línea] México, Disponible en: http://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_medica/article/view/1379/2126 con acceso el 24 de mayo de 2022.

DIAGNÓSTICO DEL EMBARAZO ADOLESCENTE OAXACA



Lic. Lenin Alexis García Vargas

Jefe del Departamento de Investigación en Población de la DIGEPO

Licda. Andrea Aguilar Cruz

Analista del Departamento de Investigación en Población de la DIGEPO

INTRODUCCIÓN

Actualmente el embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública que profundiza las desigualdades sociales y de género, es un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define el embarazo adolescente como aquel que se produce en mujeres de entre 10 a 19 años. La importancia del tema radica en que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 a 19 años, por su parte en Oaxaca ocurren 68 nacimientos por cada mil adolescentes en este rango de edad.

Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) menciona que una de cada dos adolescentes entre los 12 y 19 años de edad, que ha iniciado su vida sexual, resulta embarazada.

En este sentido, con base en las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en el año 2022 en el estado habitan aproximadamente alrededor de 763,904 hombres y mujeres entre 10 y 19 años de edad lo que representa el 18.4% del total de la población del estado, de los cuales 377,774 (49.5%) son mujeres y 386,130 (50.5%) son hombres.

Si bien, en la entidad se está implementando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que tiene como principales metas; reducir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030. Y de igual manera, a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescentes (GEPEA) se han llevado a cabo acciones para atender esta problemática, sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para llegar a las metas establecidas.

De lo anterior, se hace evidente la necesidad de contar con un diagnóstico, que nos permita a través de los datos estadísticos visualizar esta problemática que aqueja a la entidad y que a su vez nos permita focalizar acciones por parte de los distintos actores involucrados para que en un panorama favorable se pueda prevenir y erradicar el embarazo adolescente. Atender a las y los adolescentes y jóvenes resulta fundamental para la agenda del desarrollo del estado en los próximos años.

En este tenor, la presente radiografía tiene el objetivo de mostrar un panorama detallado de la situación, en donde se puedan conocer aspectos fundamentales tales como el marco legal, las características generales de la madre, las características generales del padre y las características del nacimiento.



MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A lo largo de los años se ha reconocido a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos en el ámbito económico, político y social, por lo cual, en la búsqueda de ofrecerles un ambiente en el que puedan gozar de sus derechos se han establecido normas en distintos niveles de gobierno. Dentro del marco de los

derechos humanos, se inscriben los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes. Con la finalidad de regular las acciones para la prevención del embarazo y la maternidad en las niñas y adolescentes se precisan los siguientes ordenamientos jurídicos.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL	
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Libertad personal y justicia social en el marco de los derechos esenciales en tanto “persona” no solo en determinado espacio o Estado, sino en el reconocimiento de los beneficios que se derivan de la cooperación entre los Estados y las relaciones internacionales.
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Marco en el cual se fundamenta la creación de condiciones que sustentan las razones éticas, filosóficas y políticas del goce de los derechos económicos, sociales y culturales, así como elementos para promover los ideales como la felicidad.
Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Establece que las necesidades de las mujeres sean atendidas de manera especial, se deben hacer políticas públicas para cerrar brechas de desigualdad, poner en los Estados el imperativo de legislar y hacer política pública con enfoque de género, así como informar y hacer indicadores diferenciados.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	Promueve la eliminación de la violencia en todas las formas, como una condición para su desarrollo individual y social, abarca desde luego la violencia sexual.
Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes	Este instrumento vincula a los Estados a legislar y dar a conocer los derechos como el de protagonizar en la propia familia, así como el derecho al goce y disfrute de su sexualidad, con el respeto a su intimidad, honor y propia imagen.
Declaración ministerial “Prevenir con Educación”	Los Estados que ratificaron se comprometen a promover la educación integral en sexualidad, la generación de servicios para adolescentes y jóvenes, orientándolos al ejercicio efectivo de su salud sexual y reproductiva.
Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	Marca una inflexión o punto de partida en la agenda mundial en cuestión de la igualdad de género y por primera vez se habla del empoderamiento a través de doce esferas, entre las cuales se relacionan con la prevención del embarazo en adolescentes, en lo referente a la mujer y la salud, educación y capacitación de la mujer.
Convención sobre los Derechos del Niño	En la que se destaca el derecho de todo niño y niña a las medidas de protección por parte de su familia, sociedad y Estado por el hecho de ser niño.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo	El artículo 25 hace referencia a proporcionar a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población.
Objetivos de Desarrollo Sostenible AGENDA 2030	El Objetivo 5: Igualdad de Género. Hace referencia a garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios.

MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El art. 4º constitucional reconoce la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, así como el derecho a decidir el número y espaciamiento de hijos y la garantía de protección a nuestra salud.
Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes	En la cual se prevé el derecho a la salud, en coordinación con los tres niveles de gobierno y con atención en la prevención del embarazo en adolescentes, con medidas tendientes y puntuales a prevenir el embarazo y la maternidad a edad temprana.
Ley General de Salud	Se destaca la relevancia de otorgar orientación educativa en materia de sexualidad a los adolescentes, la importancia de disminuir el riesgo reproductivo a temprana edad ofreciendo esa información, los inconvenientes de esa situación, así mismo es organizar y operar servicios destinados a la atención materno infantil, promover el involucramiento de la sociedad civil, de los sectores sociales y privados, robustecer redes de apoyo a la salud materno infantil, facilitar el acceso a las mujeres embarazadas a servicios de atención médica atender de manera integral lo que hoy es considerado un problema de salud pública.
Ley de Asistencia Social	Esta Ley hace referencia a la protección de madres en estado de lactancia o embarazadas y que son destinatarias de la asistencia social por la situación en que se encuentran.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024	El Plan hace referencia a la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
Programa Nacional de Población (PNP) 2019- 2024	El Consejo Nacional de Población (CONAPO) dentro del PNP establece como objetivo prioritario contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes, con un enfoque especial a la reducción del embarazo adolescente en el país.
Norma Oficial Mexicana 046. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención	La Norma tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.
Norma Oficial Mexicana 047. Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad	La Norma 047 tiene por objeto establecer los criterios que deben seguirse para brindar la atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en las personas del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

MARCO LEGAL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	<p>El art. 4º constitucional reconoce la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, así como el derecho a decidir el número y espaciamiento de hijos y la garantía de protección a nuestra salud.</p>
Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Prevé el derecho a la salud, en coordinación con los tres niveles de gobierno y con atención en la prevención del embarazo en adolescentes, con medidas tendientes y puntuales a prevenir el embarazo y la maternidad a edad temprana.</p>
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022	<p>1) En el eje transversal de “Igualdad de género”. El PED identifica como prioritario romper las barreras de género que impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, privándolas del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.</p> <p>2) En el eje “Oaxaca incluyente con desarrollo social”. El objetivo 2 busca: promover actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados. Para lograr dicho objetivo, una de las líneas de acción que plantea el PED es: “Implementar la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente y promover la planificación familiar”.</p>
Programa Estatal de Población (PEP) 2016-2022	<p>Uno de los objetivos del (PEP) es promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de colaboraciones interinstitucionales, el cual tiene como estrategia incentivar el compromiso por parte de las distintas instituciones miembros del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente- (GEPEA).</p>
Plan Estratégico Transversal Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2022	<p>Con el objetivo de contribuir con la generación de políticas públicas con perspectiva de género, para facilitar el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, dotándolas de capacitación para el empleo, el autoempleo y los proyectos productivos. Una de las estrategias es Promover acciones para contribuir a disminuir la mortalidad materna y los embarazos a temprana edad en las mujeres.</p>
Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca	<p>Dentro del reconocimiento de los derechos humanos de las y los jóvenes, el Artículo 9º fracción VIII destaca como un derecho de los jóvenes “Disfrutar del ejercicio pleno de su sexualidad y a decidir de manera consciente y plenamente informada sobre su cuerpo, así como a decidir libremente sobre su orientación y preferencia sexual. Recibir información preventiva en materia de embarazos no planeados, infecciones y enfermedades de transmisión sexual, adicciones y atención a su salud física y psicológica”.</p>

DIAGNÓSTICO DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN OAXACA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020, en el estado de Oaxaca habitaron 4,132,148 personas, de las cuales el 47.8% eran hombres y el 52.2% eran mujeres. De estas, el 18.3%

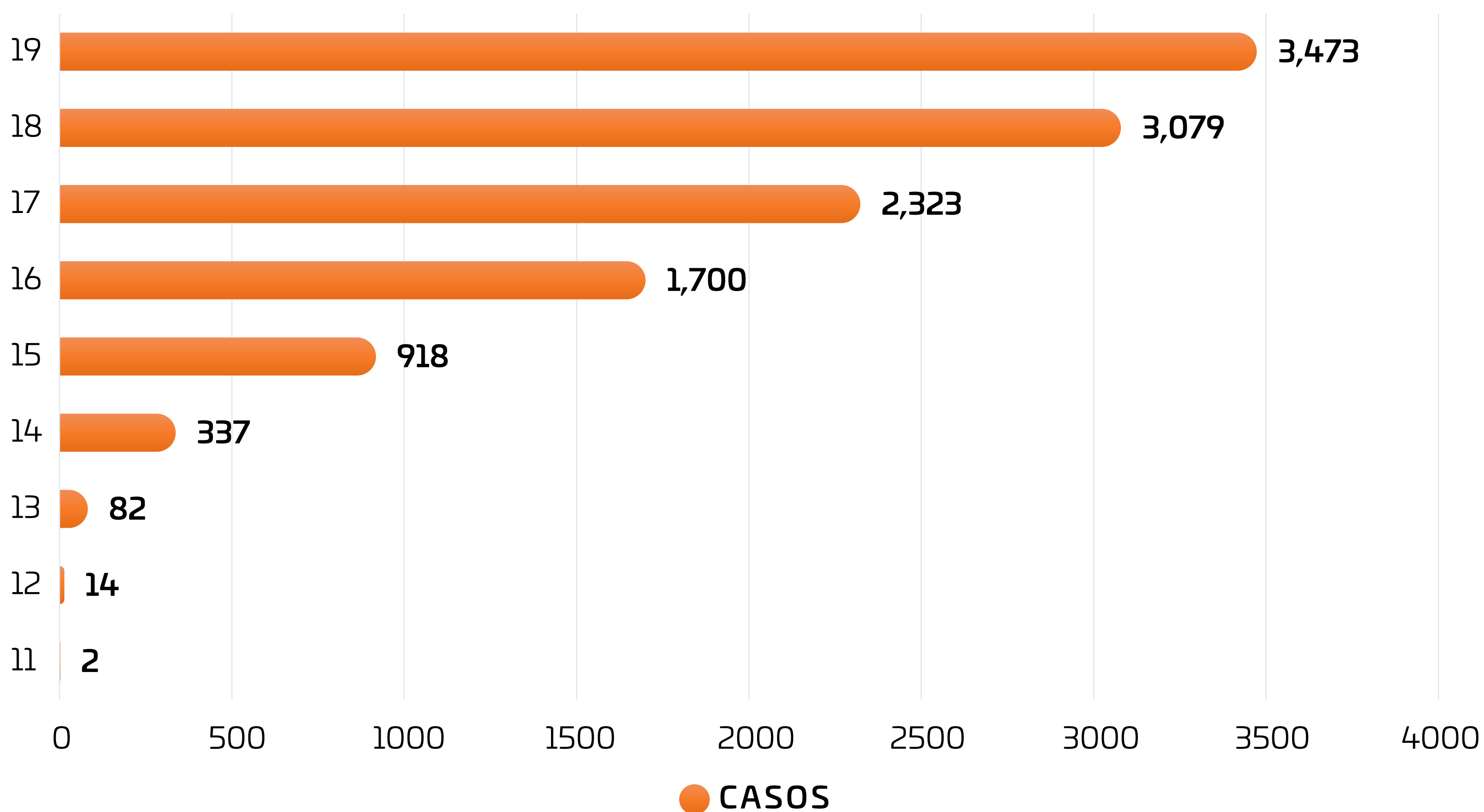
(757,070) eran personas entre 10 y 19 años de edad, de las cuales el 49.7% (376,511) eran mujeres y el 50.2% (380,559) eran hombres. En lo que respecta específicamente a las mujeres de 10 a 14 años habitaban 196,776 mujeres y 179,735 entre los 15 y 19 años.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA MADRE

Con base en las estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) en el año 2019 se registraron 11,931 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años con entidad de residencia en el Estado de Oaxaca. De los cuales, 438 fueron en niñas de 10 a 14 años y 11,493 en adolescentes de 15 a 19 años.



EDAD DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019

MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE NACIMIENTOS EN EL ESTADO DE OAXACA, 2019

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CASOS DE 10 A 14 AÑOS	CASOS DE 15 A 19 AÑOS	TOTAL
1	67	Oaxaca de Juárez	15	476	491
2	184	San Juan Bautista Tuxtepec	17	445	462
3	43	Juchitán de Zaragoza	9	274	283
4	324	San Pedro Pochutla	7	205	212
5	482	Santiago Pinotepa Nacional	7	191	198
6	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	3	191	194
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	6	178	184
8	318	San Pedro Mixtepec	9	162	171
9	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	4	164	168
10	469	Santiago Juchtlahuaca	10	147	157
11	334	Villa de Tututepec	10	141	151
12	79	Salina Cruz	10	139	149
13	413	Santa María Huatulco	7	142	149
14	515	Santo Domingo Tehuantepec	5	142	147
15	134	San Felipe Jalapa de Díaz	1	138	139
16	439	Santa María Tonameca	6	132	138
17	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	131	136
18	565	Villa de Zaachila	3	131	134
19	278	San Miguel Soyaltepec	7	126	133
20	73	Putla Villa de Guerrero	6	124	130

Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019.

NÚMERO DE HIJOS VIVOS AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

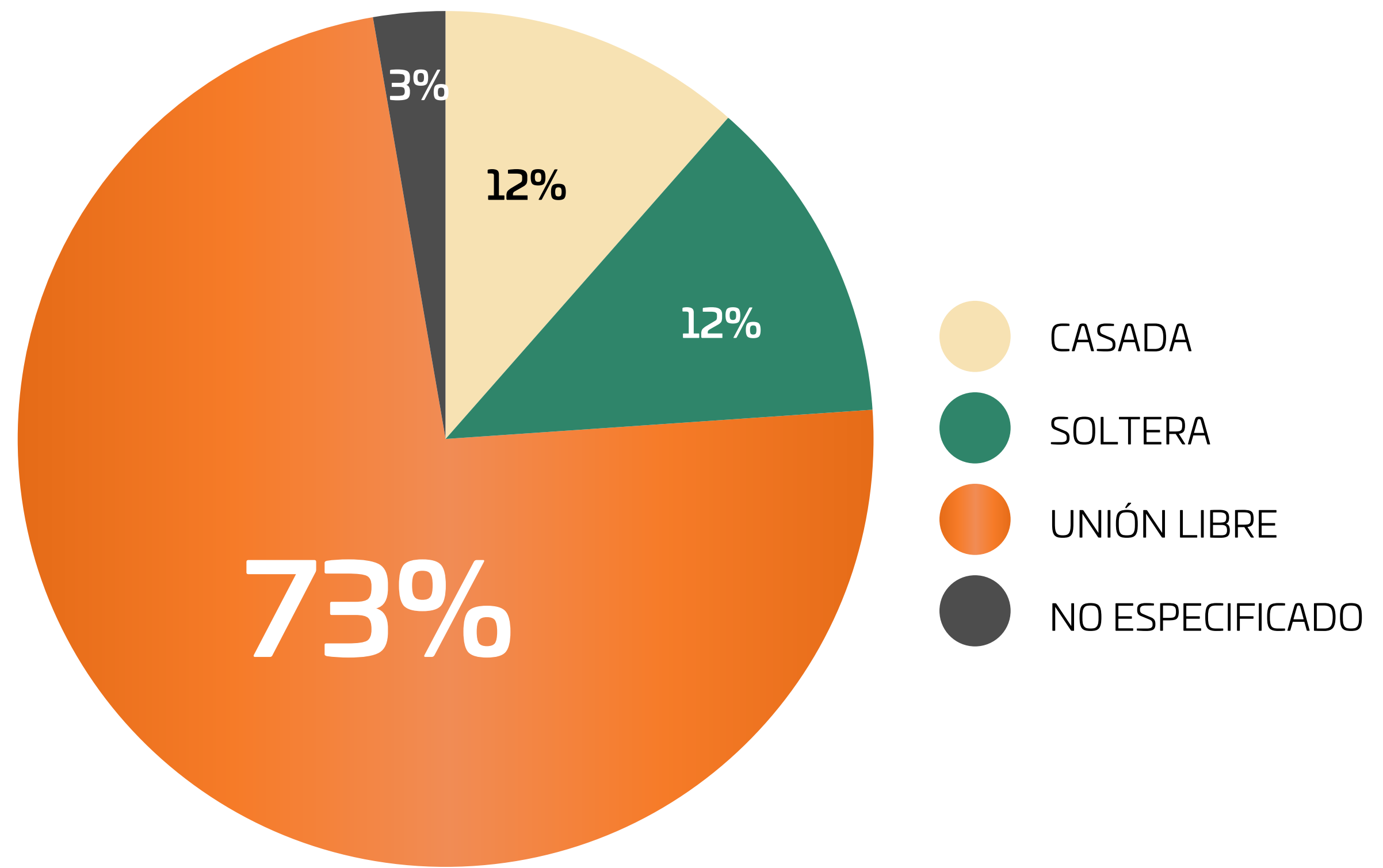


Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019.

ESTADO CIVIL DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

73.0%

de las madres adolescentes se encuentran en unión libre.

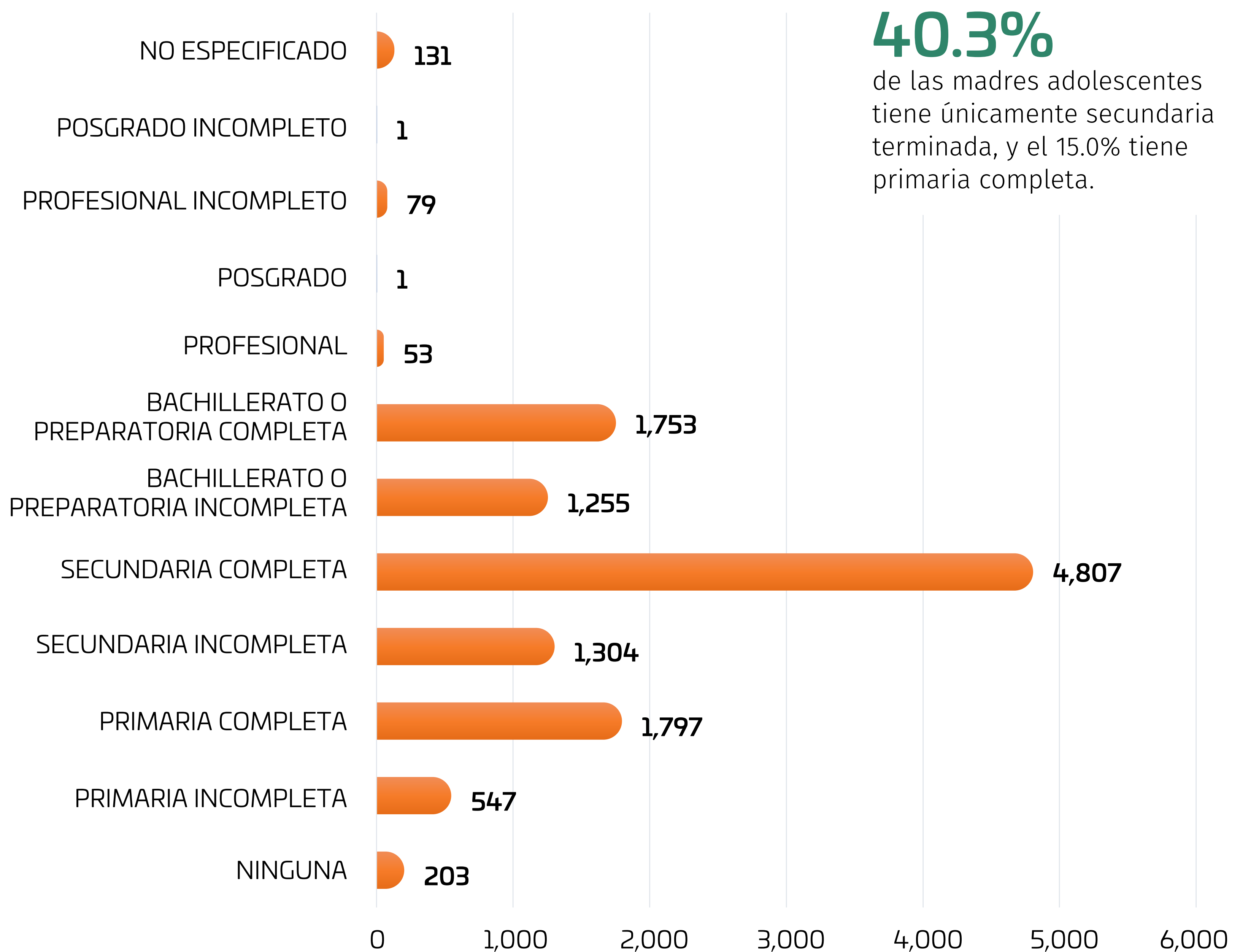


Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019

ESCOLARIDAD DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

40.3%

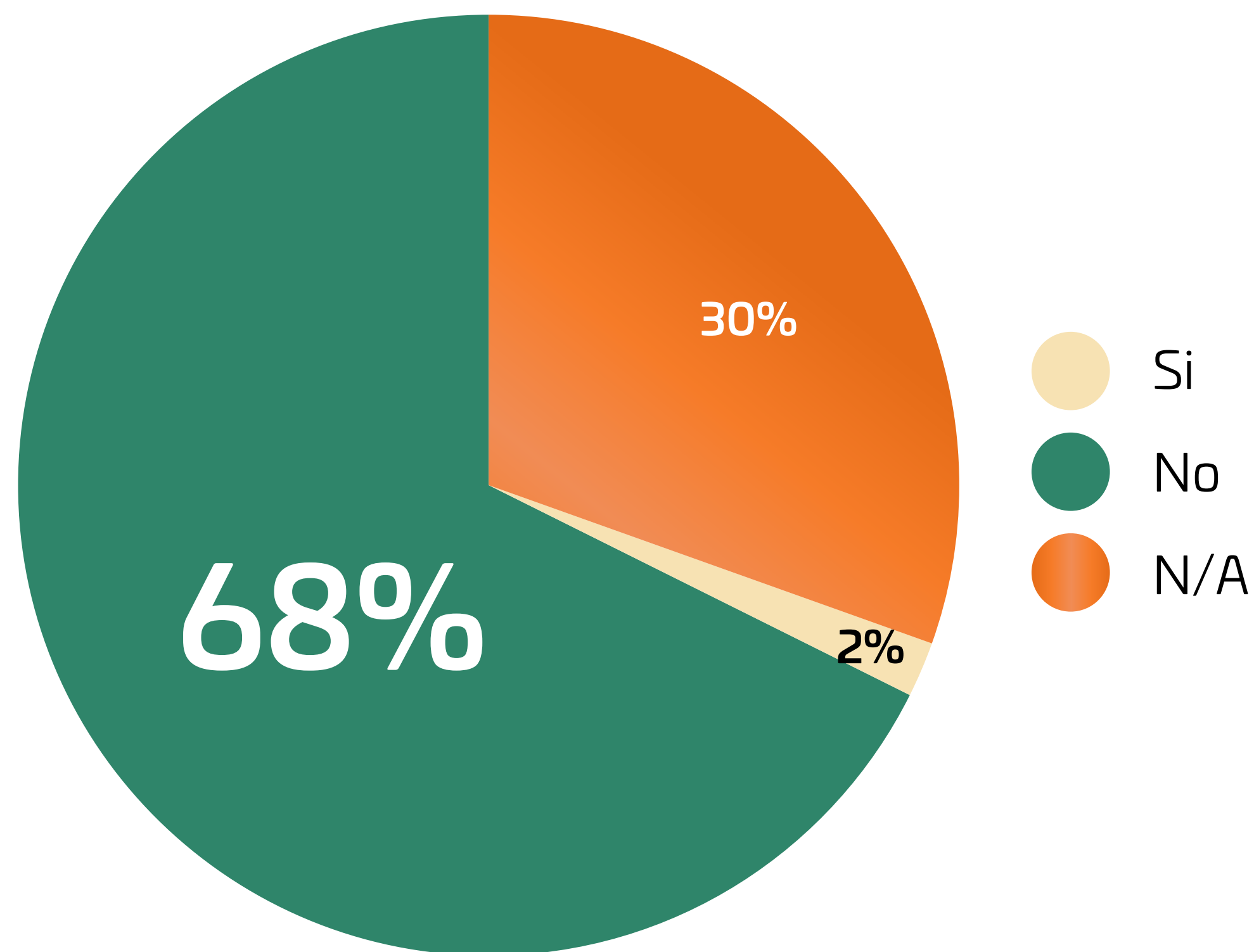
de las madres adolescentes tiene únicamente secundaria terminada, y el 15.0% tiene primaria completa.



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019.

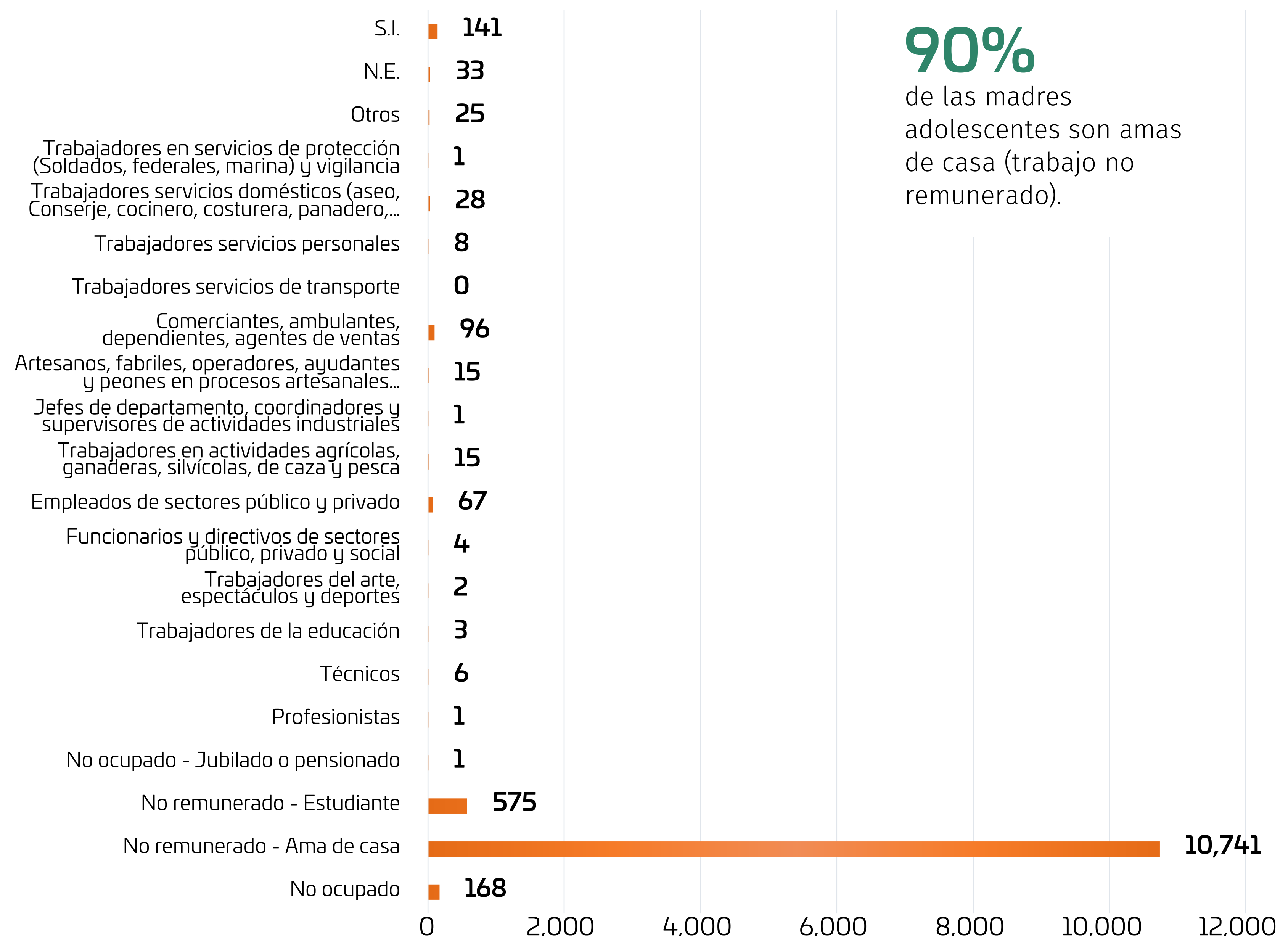
SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

Siete de cada diez madres adolescentes no trabajan.



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019.

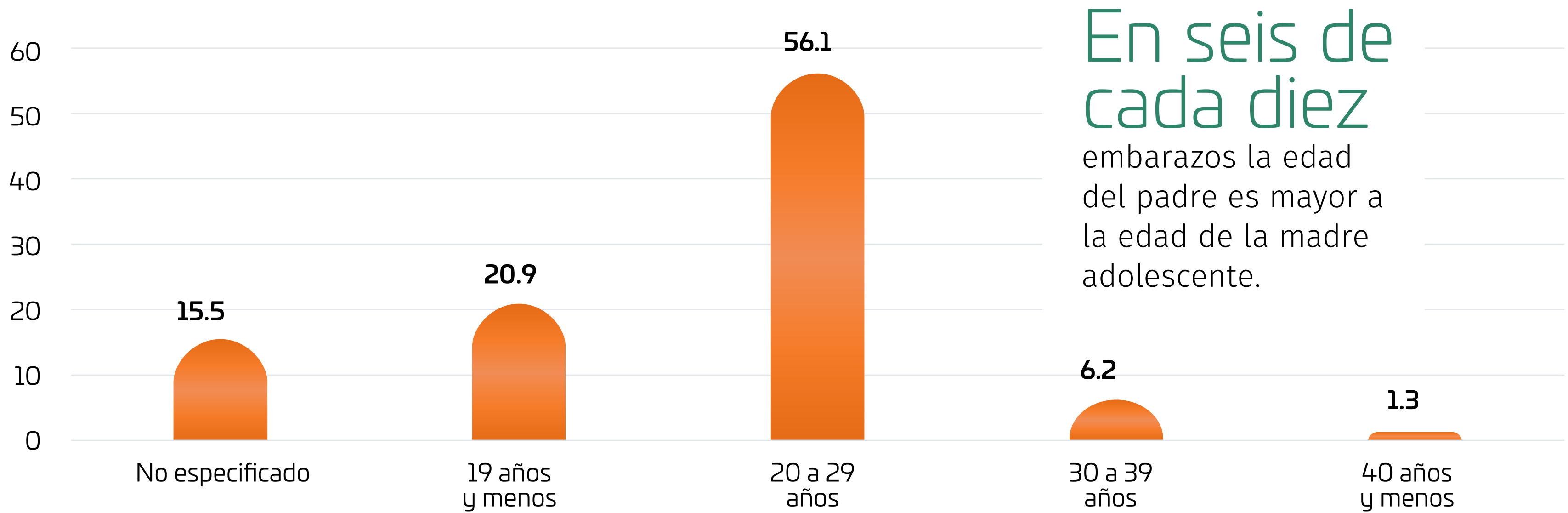
POSICIÓN LABORAL DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRE

EDAD DEL PADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

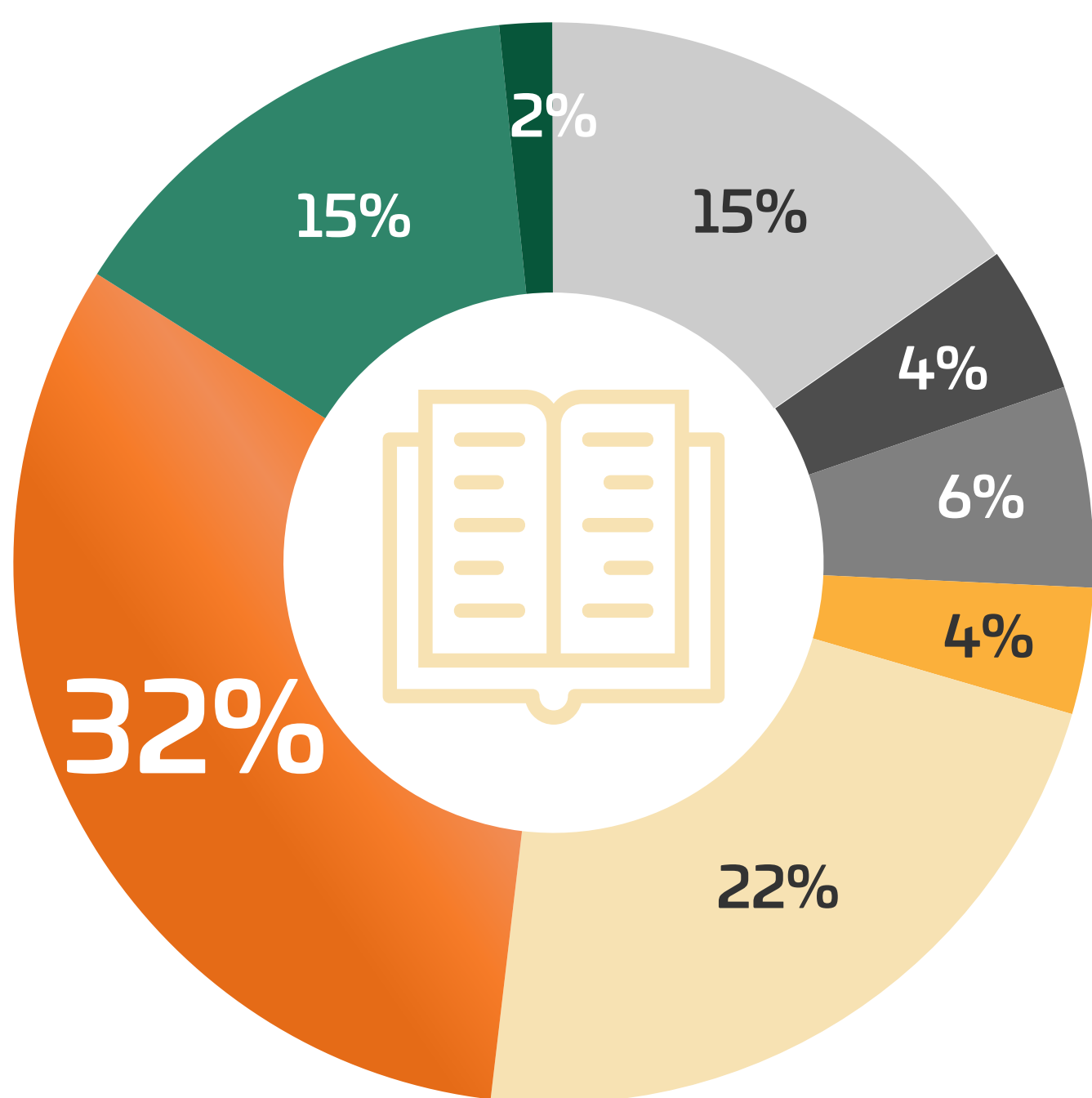


En seis de cada diez embarazos la edad del padre es mayor a la edad de la madre adolescente.

Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en Estadísticas de Natalidad 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

ESCOLARIDAD DEL PADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

El 54% de los padres tienen únicamente como grado de escolaridad primaria o secundaria.



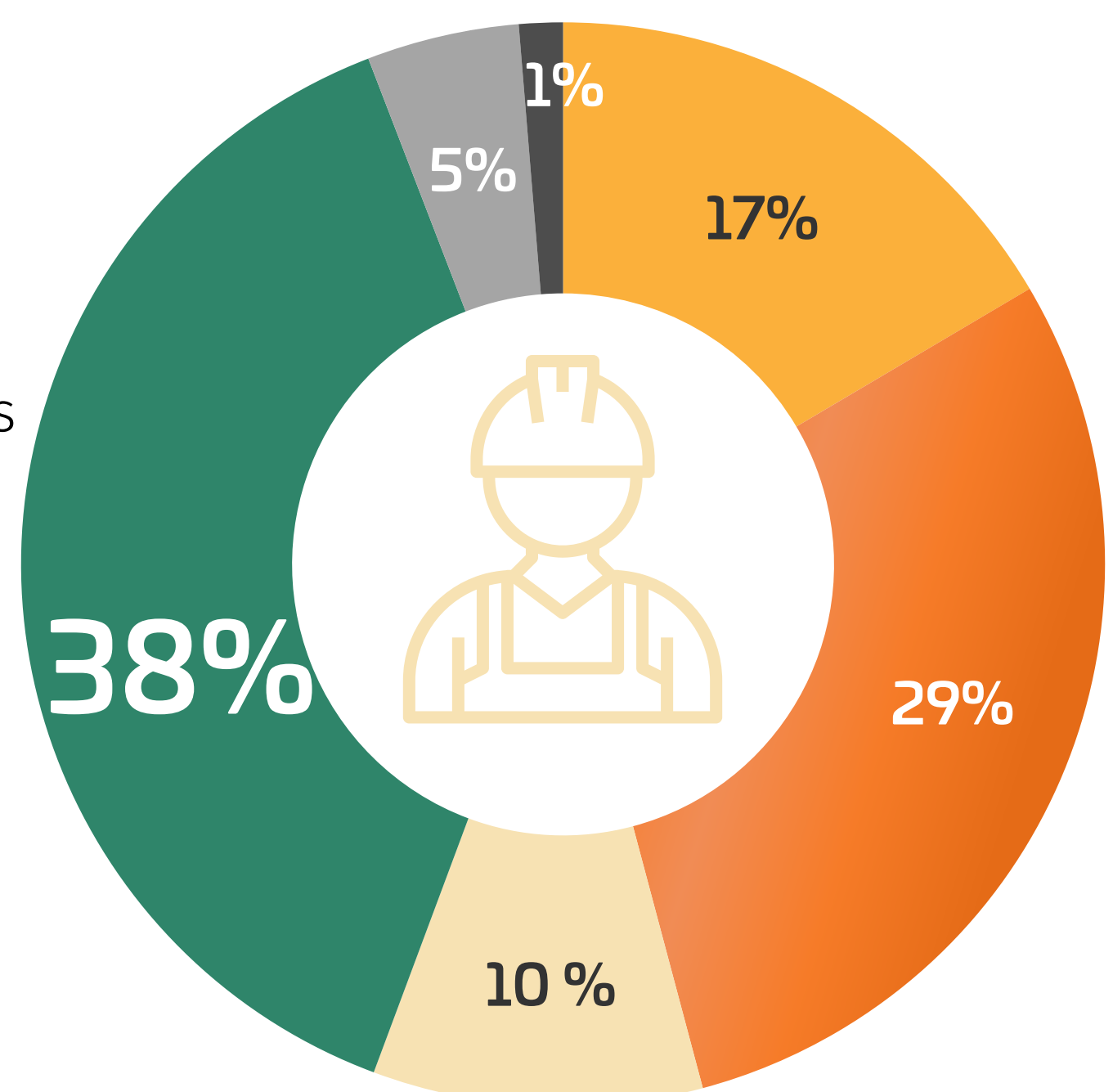
- Sin especificar
- Sin escolaridad
- De 1 a 3 años de primaria
- De 4 a 5 años de primaria
- Primaria completa
- Secundaria o equivalente
- Preparatoria o equivalente
- Profesional

Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en Estadísticas de Natalidad 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

POSICIÓN LABORAL DEL PADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019

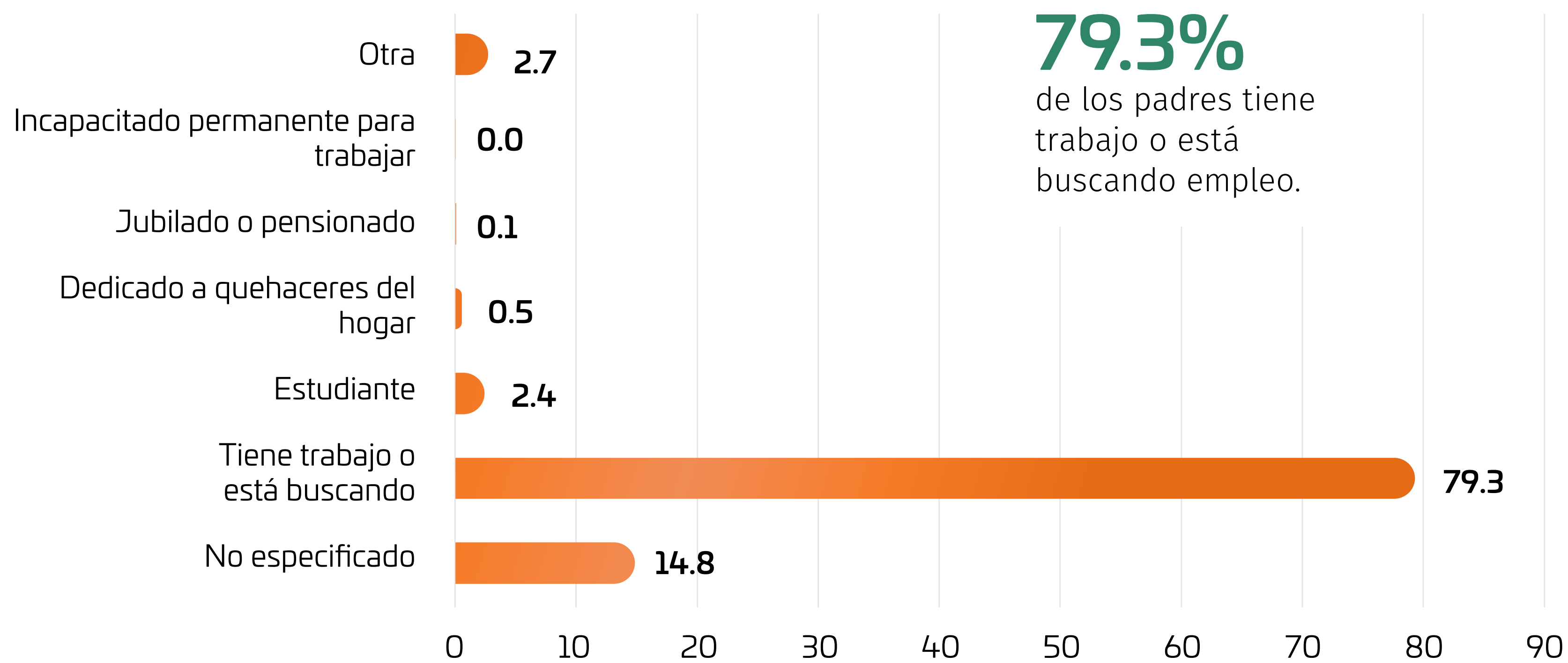
- No especificado
- Obrero
- Empleado
- Jornalero o peón
- Trabajador por cuenta propia
- Trabajador familiar no remunerado

38% de los padres son jornaleros o peones.



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en Estadísticas de Natalidad 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, 2019



Fuente: DIGEPO. Elaboración propia con base en Estadísticas de Natalidad 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN OAXACA

CAUSAS DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN OAXACA

Un embarazo adolescente generalmente ocurre como un evento no deseado o no planificado y este, en muchos casos es producto de violencia física o sexual. En este sentido, diversos estudios e investigaciones han determinado que el embarazo adolescente se encuentra asociado a múltiples factores tanto personales, familiares y sociales, dentro de los cuales, podemos mencionar los siguientes:

- Poco uso de métodos anticonceptivos
- Inicio temprano de la vida sexual
- Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos
- Falta de un proyecto de vida
- Desigualdad económica y social
- Abandono escolar
- Falta de educación integral en sexualidad
- Pertenecer a una familia disfuncional
- Factores socioculturales adversos

Los anteriores, son algunos factores que propician que una persona vea mermado su desarrollo y limita el goce pleno de sus derechos humanos en la etapa de su adolescencia, por ello, es fundamental una educación sexual adecuada para evitar embarazos no planificados.

Aunado a lo anterior, también es necesario proveer la información acerca de la anticoncepción para prevenir un segundo embarazo, ya que en Oaxaca del total de nacimientos registrados en el 2019 (11,931) para el 18.0 % de las madres era su segundo hijo, por lo que es importante reforzar la educación sexual e integral. En este sentido, cabe revisar los datos que se mencionan en la tabla siguiente:

Gráfica 1. Situación del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en Oaxaca, 2018

ANTICONCEPCIÓN	PORCENTAJE
Mujeres en edad fértil de 15 a 19 años sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.	61.1%
Mujeres en edad fértil de 15 a 19 años unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.	54.4%
Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil de 15 a 19 años sexualmente activas,	52.2%
Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil de 15 a 19 años sexualmente activas.	49.6%
Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil de 15 a 19 años sexualmente activas.	16.2%
Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil de 15 a 19 años unidas.	39.6%
Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil de 15 a 19 años unidas.	38.5%
Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil de 15 a 19 años unidas.	8.4%
Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) que hicieron uso de métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.	44.7%

Fuente: DIGEPO, Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN OAXACA

Si bien, el embarazo adolescente afecta tanto a la madre como al padre, evidentemente la más afectada por las características biológicas es la madre, ya que es ella quien tiene que tener los cuidados y atenciones necesarias para que el embarazo se desarrolle en las mejores condiciones posibles. Además, de llevar consigo la carga emocional que implica el cambio de vida como consecuencia de una nueva condición y muchas veces enfrentarse al rechazo social (burlas, acoso y agresiones) por parte de sus propios familiares, amigos y compañeros.

En este sentido, el embarazo adolescente repercute en la salud y el proyecto de vida de las adolescentes que se convierten en madres, ya que limita distintos aspectos fundamentales para su desarrollo como persona, dentro de las consecuencias se encuentran las siguientes:

- Proyecto de vida interrumpido
- Deserción escolar
- Inserción en el mercado laboral
- Ingresos menores
- Rechazo social
- Mayor dependencia económica
- Descontrol emocional
- Riesgos de salud para la madre y el hijo (a).

Cabe mencionar que, las consecuencias del embarazo adolescente impactan de distinta manera de acuerdo al contexto en el que se desarrollen (población urbana o rural), en el caso del estado de Oaxaca esto se ve agravado por la situación en la que se encuentran

la mayoría de los municipios, ya que de acuerdo al CONEVAL el 68.3% de la población vive en pobreza y se tiene un índice de marginación de 2.12.

En este tenor, de acuerdo al estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) denominado “Milena”, en donde se mencionan los cinco efectos socioeconómicos producidos del embarazo adolescente en México: participación laboral, ingresos laborales, educación, salud e impacto fiscal. De igual manera, con el objetivo de dimensionar el impacto se destacan los siguientes puntos:

- 6.7% de las mujeres que fueron madres en la adolescencia alcanzaron estudios de educación profesional o de posgrado vs 22.2% que lo fueron en la adultez.
- La brecha salarial entre las mujeres con una maternidad temprana y una maternidad adulta es de más de 20 mil pesos anuales, en promedio, 46.4% más.
- El 67.4% de las mujeres que fueron madres en la adolescencia nunca han cotizado en un sistema de seguridad social.

Por último, el objetivo de presentar estos datos y cifras es el de proveer de información y acercar los recursos disponibles para prevenir y educar a las y los adolescentes para que tenga un uso responsable de sus derechos sexuales y así evitar un embarazo no deseado y el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Y que, sirva a las y los tomadores de decisión para el establecimiento de políticas públicas en materia de prevención.



CONCLUSIÓN

Atender un problema de salud pública, como lo es el embarazo adolescente es primordial para México y lo es para Oaxaca, por ello a través de este tipo de investigaciones se pretende lograr la sensibilización respecto al tema, para que con los datos y cifras podamos visibilizar las causas, consecuencias y derivado de ello proponer acciones concretas para atender este fenómeno.

Como pudimos ver los embarazos adolescentes en su mayoría se producen bajo un contexto negativo, por mencionar algunos aspectos; en el 96% de los casos las madres tienen entre 15 a 19 años, el 73% se encuentran en unión libre, el 40% tienen secundaria terminada, siete de cada diez no trabajan y el 56% de los padres tienen una edad mayor que ronda entre los 20 a 29 años. Son algunas cifras que nos muestran la realidad en la que viven 12 mil niñas y adolescentes en el estado de Oaxaca.

El embarazo adolescente trae consigo múltiples consecuencias puesto que es un fenómeno que repercute significativamente en distintos aspectos de la vida de las y los adolescentes como son: el ámbito educativo ya que muchas veces un embarazo a temprana edad trae consigo el abandono escolar, lo que las y los limita a seguir con su preparación, esto también afecta en un futuro las oportunidades laborales y los ingresos, exponiéndolos a situaciones adversas que obstaculizan su desarrollo. De igual manera, las adolescentes

ponen en riesgo su vida y la del bebé al momento de “dar a luz” ya que existe una mayor probabilidad de que las y los hijos de madres adolescentes tengan un menor peso al nacer, mayor mortalidad infantil, aunado a lo anterior, afecta también en la vida emocional de las y los jóvenes quienes tienen que vivir bajo los estereotipos de una sociedad clasista.

En este sentido, algunas de las recomendaciones que pudiéramos hacer para contribuir a lograr la disminución del embarazo en niñas y adolescentes es la de proveer de servicios y herramientas necesarias (como lo son, material informativo, campañas de educación sexual, plataformas digitales, talleres de orientación, etc.) para que con base en la información las y los adolescentes y jóvenes puedan tomar mejores decisiones que beneficien su plan de vida, de igual manera, es importante fomentar los hábitos saludables, garantizar las oportunidades educativas y laborales, así como el acceso a servicios de salud y cobertura de seguridad social.

Por último, si queremos lograr disminuir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil en el estado, es fundamental desde el ámbito público la participación y colaboración de todos los actores inmersos en el tema, para que a través de acciones concretas se puedan implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo y el proyecto de vida de las y los jóvenes oaxaqueños.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población 1950-2050.
- Secretaría de Salud Pública. Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas de Natalidad 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

HOJA DE DATOS

Te invitamos a consultar nuestra hoja de datos con el tema:
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE OAXACA

Haz clic o escanea el código con la cámara de tu dispositivo móvil para descargarla.



O accede desde el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3Apv30N>

HOJA DE DATOS • PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE • OAXACA

Fuente de información:
Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), 2019
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

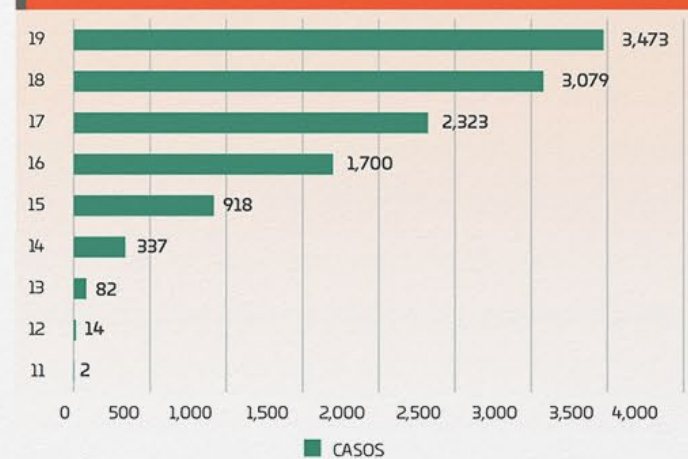
Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER
DICEPO
Dirección General de Población de Oaxaca

Información estadística de la madre



Con base en las estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) en el año 2019 se registraron 11,931 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años con entidad de residencia en el Estado de Oaxaca. De los cuales, 438 fueron en niñas de 10 a 14 años y 11,493 en adolescentes de 15 a 19 años.

Edad de la madre al momento del nacimiento, 2019.

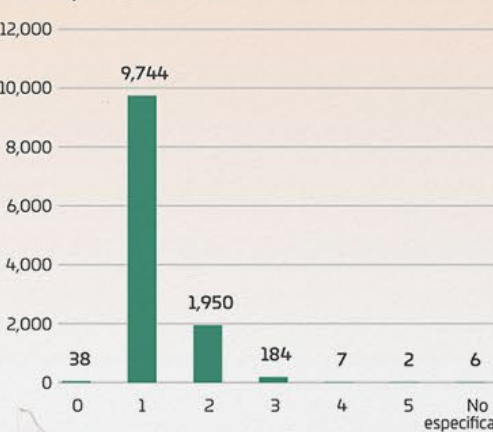


Municipios con mayor número de nacimientos en el estado de Oaxaca, 2019.

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CASOS DE 10 A 14 AÑOS	CASOS DE 15 A 19 AÑOS	TOTAL
1	67	Oaxaca de Juárez	15	476	491
2	184	San Juan Bautista Tuxtepec	17	445	462
3	43	Juchitán de Zaragoza	9	274	283
4	324	San Pedro Pochutla	7	205	212
5	482	Santiago Pinotepa Nacional	7	191	198
6	39	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	3	191	194
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	6	178	184
8	318	San Pedro Mixtepec	9	162	171
9	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	4	164	168
10	469	Santiago Juxtlahuaca	10	147	157

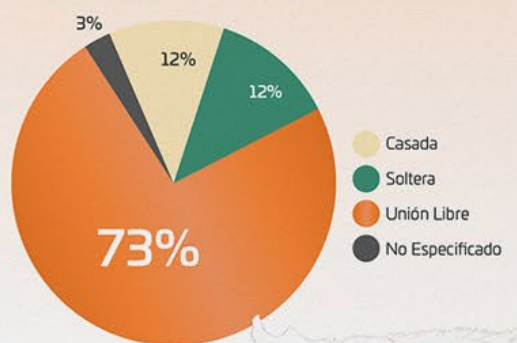
Número de hijos vivos al momento del nacimiento, 2019.

El 81.6% de las madres adolescentes tenían un hijo nacido vivo.



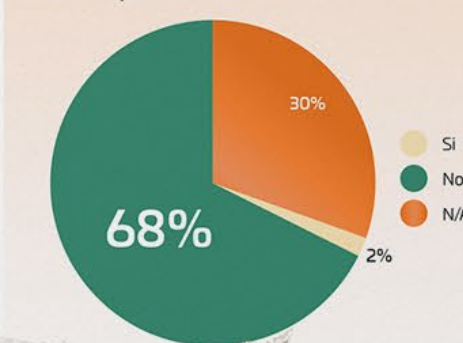
Estado civil de la madre al momento del nacimiento, 2019.

El 73.0% de las madres adolescentes se encuentran en unión libre.



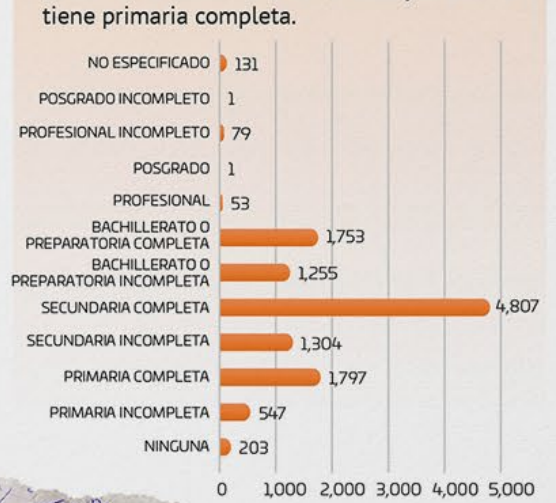
Situación laboral de la madre al momento del nacimiento, 2019.

Siete de cada diez madres adolescentes no trabajan.



Escolaridad de la madre al momento del nacimiento, 2019.

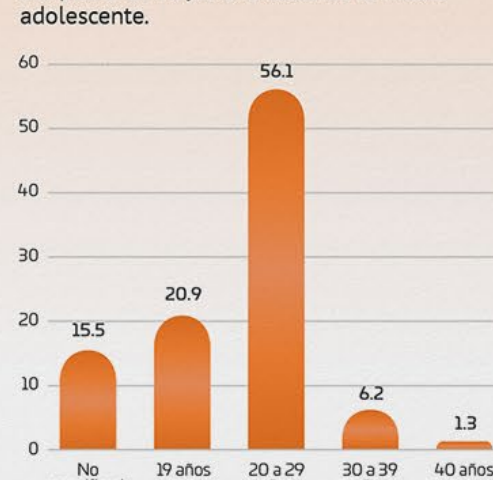
El 40.3% de las madres adolescentes tiene únicamente secundaria terminada, y el 15.0% tiene primaria completa.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRE

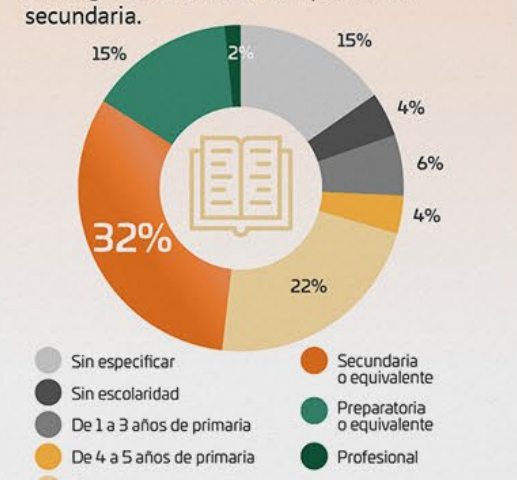
Edad del padre al momento del nacimiento, 2019.

En seis de cada diez embarazos, la edad del padre es mayor a la edad de la madre adolescente.



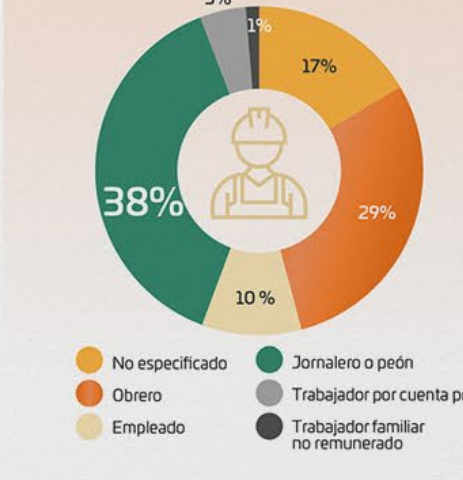
Escolaridad del padre al momento del nacimiento, 2019.

El 54% de los padres tienen únicamente como grado de escolaridad primaria o secundaria.



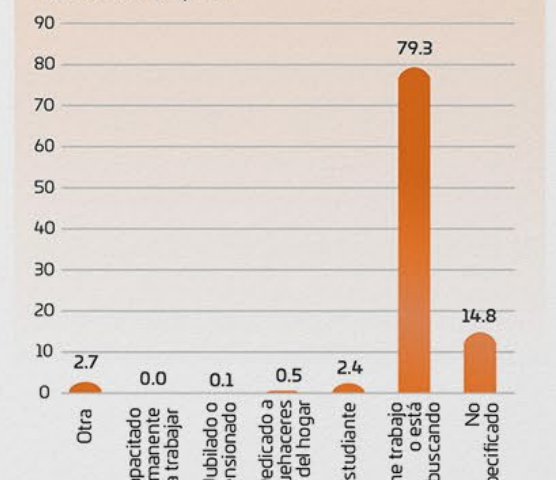
Posición laboral del padre al momento del nacimiento, 2019.

El 38% de los padres son jornaleros o peón.



Situación laboral del padre al momento del nacimiento, 2019.

El 79.3% de los padres tiene trabajo o está buscando empleo.



Retos para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca

Mtra. Claudia Ramírez Izúcar

Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Mtra. en Política pública y género por FLACSO-México. Maestrante en Sociología con atención al desarrollo regional por el IISUABJO. Líneas de investigación: Niñez migrante y trabajadora, Ciudadanía de la población joven y adolescente, Derechos sexuales y reproductivos, Embarazo en adolescentes, Política pública con perspectiva de género. E-mail: miralea02@gmail.com



RESUMEN

Este artículo contiene el resultado de un ejercicio para identificar algunos de los retos que representa la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes en el estado de Oaxaca y la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de propuestas de acción.

PALABRAS CLAVE

Embarazo en adolescentes, Políticas públicas, Derechos sexuales y reproductivos y Ciudadanía.

KEY WORDS

Teen pregnancy, Public policies, Sexual and reproductive rights, Exercise of rights and citizenship

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este artículo es identificar algunos retos en la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes en el estado de Oaxaca y colocar propuestas de acciones desde la participación de la población adolescente.

Este artículo se construyó con base en los hallazgos de otros estudios que la autora ha coordinado en temas de Niñas, Niños y Adolescentes (**NNA**) en condición migrante y trabajo agrícola, así como estudios que abordan las diferentes etapas para la construcción de políticas públicas, específicamente la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Los enfoques que guían este documento son *Derechos Humanos*, entendidos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana y reconocidos en normas jurídicas, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.¹ *Interculturalidad* como la interacción respetuosa

con la diversidad cultural, con el fin del enriquecimiento mutuo. Este enfoque "...aboga por la defensa de la diversidad, del respeto y del dialogo cultural..." (Bernabé,2012:70). *Perspectiva de Género*, de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres², se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. *Interseccionalidad* "...como una herramienta para el análisis... y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades."³

La implementación de acciones desde los cuatro enfoques mencionados implica mayor efectividad en la interacción entre distintas políticas, instituciones y actores, implica también una interpretación de la realidad con conocimiento de diversas situaciones discriminatorias e implica un abordaje que parte de la persona misma, es decir de la persona sujeta de derechos.

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2020) "Violencia política contra las mujeres" en Campus virtual del Diplomado. Disponible en: <http://www.campusvirtual.te.gob.mx/Cursos/mod/book/tool/print/index.php?id=> con acceso 29 de mayo de 2020.

² INMUJERES Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, "¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?", en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla> con acceso el 28 de noviembre de 2020.

³ Association for Women's Rights in Development, *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica en Derechos de las mujeres y cambio económico* No. 9, agosto 2004. [intersectionality_spanish1.pmd](#) (awid.org).



Estos cuatro enfoques en la implementación de acciones no es ajeno a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo (ENAPEA) y son muchos los logros que se han tenido respecto a la forma de coordinarlos tanto de manera interna como de manera externa a través del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEAS).

El embarazo en adolescentes es el resultado de una serie de derechos no ejercidos, destacan los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud y el derecho a una vida libre de violencia. En ocasiones NNA saben que tienen estos derechos, pero no los conocen y/o se les dificulta entender su significado y lo que implican, esto genera que no se asumen como sujetos de derechos. Aun así, los resultados de un ejercicio participativo (del que se hablará más adelante) demostró que perciben de manera clara el problema y que tienen propuestas de solución.

Para facilitar el abordaje de este artículo se construyeron los siguientes apartados: *Contexto del embarazo en el país y en el estado de Oaxaca*, en el cual además de contextualizar el embarazo en adolescentes se retoman algunas cifras para visibilizar la importancia de invertir en la prevención del problema. *Construcción e implementación de las políticas públicas para la prevención del embarazo*. En este apartado se hace un breve acercamiento a las etapas y construcción de las políticas públicas y se sugieren algunas estrategias para la mejora de la implementación de acciones. En el tercer apartado *NNA en la construcción de políticas públicas para la prevención del embarazo* se presentan los resultados de un ejercicio participativo y ciudadano en el que NNA propusieron estrategias para la prevención del embarazo. Finalmente, el apartado *Retos para la prevención del embarazo en adolescentes en Oaxaca*, en el cual se visibiliza la importancia que el Estado y las instituciones tienen en el ejercicio de los derechos.

Contexto del embarazo en el país y en el estado de Oaxaca

De acuerdo con el documento *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México* (UNFPA,2020), en América Latina y el Caribe (ALC) adolescentes y jóvenes representan el 25% de la población entre 15 y 29 años, es decir, 165 millones de personas. En México las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en 2020 se contabilizaron 32.6 millones de personas entre 15 y 29 años, lo cual representa el 25.5% de la población total del país.

Para el caso Oaxaca y de acuerdo con la proyección de población 2018 de CONAPO (2010), "se estima que la población fue de 781,355 adolescentes entre 10 y 19 años, es decir 19.1% de la población total del estado, 395,807 (50.7%) hombres y 385,548 (49.3%) mujeres". (EEPEA,2018:11)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA,2020) destaca la importancia de que la población joven constituye el potencial económico del país, sin embargo, el embarazo en adolescentes y otros problemas enmarcados en el contexto de la pobreza ponen en peligro el desarrollo económico. "El [Embarazo en Adolescentes] se ha convertido en uno de los grandes desafíos de América Latina y el Caribe, pues la tasa de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años) de la región sólo es superada por África y es mucho mayor que el promedio mundial." (UNFPA,2020:4)

En cifras de la Secretaría de Salud (SS) para 2018, del total de nacimientos registrados con certificado de nacimiento, el 18.5% fue de madres de entre 10 y 19 años. Además, de los egresos hospitalarios registrados para mujeres de 10 a 19 años, el 64.6% correspondió a causas maternas como el parto único espontáneo o aborto. Por último, en el Sistema Nacional de Salud se registraron 269,823 consultas de embarazo en adolescentes mujeres de 15 a 19 años, el equivalente al 5% de mujeres de ese rango etario durante el año 2018. (UNFPA,2020:5)

Específicamente en el estado de Oaxaca, CONAPO (2015) con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID (2009) realizó estimaciones que permitieron destacar que en esta entidad ocurren 94 nacimientos por cada 1000 adolescentes de entre 15 y 19 años, cifra muy por arriba de la media nacional

que es de 77 nacimientos. Estas estimaciones destacaron que en los últimos cinco años los embarazos en adolescentes oaxaqueñas se han elevado considerablemente ya que la cifra registrada en el año 2009 fue de 61.9 nacimientos por cada mil adolescentes, es decir 33 nacimientos más.

Por lo que respecta a la población indígena:

"Hay mayor proporción de nacimientos en mujeres indígenas de 10 a 14 años que en las mujeres de 15 a 19 años. Un grupo de particular interés para México es la población indígena por el alto porcentaje de esta población en la composición de la población, según CEPAL (2014) al año 2010 el 15,1% de la población mexicana era indígena, lo que representaba alrededor de 17 millones de personas. En este sentido, el SINAC reportó en 2018 que los nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, 9.7% correspondieron a mujeres que se consideran indígenas, en tanto que las mujeres de 15 a 19 años, la proporción de nacimientos en mujeres que se percibían como indígenas ocurrió en 7.5% de los casos". (UNFPA;2020:15)

Las anteriores cifras son un indicador de que el problema del embarazo en adolescentes ha llegado a dimensiones que podrían poner en peligro la estabilidad social y económica del país, pues las niñas y mujeres adolescentes al ser madres, dejan de estudiar y por lo tanto no están calificadas para desempeñar empleos que permitan su subsistencia y su contribución a la economía del país. Además de las consecuencias sociales y económicas, las complicaciones de salud durante el embarazo y parto son una de las principales causas de muerte:

Las consecuencias en la salud de niñas y adolescentes que experimentan un embarazo adolescente (EA) pueden ser fatales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Además, cada año, unos 3 millones de adolescentes de 15 a 19 años se someten a abortos peligrosos. En México durante 2018, la SS reportó que del total de egresos hospitalarios de

las niñas de 10 a 14 años 12.6% se debieron a causas relacionadas con su maternidad, mientras que de las adolescentes de 15 a 19 años estos egresos representaron el 75.5%. Para ese mismo año, la SS registró 1,080 abortos (IC62) en niñas de 10 a 14 años y 20,298 en adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en 2018 se atendieron 287,745 consultas para revisión del embarazo en adolescentes (10 a 19 años) en hospitales públicos del sistema nacional de salud, de los cuales 6.2% fue a niñas de 10 a 14 años. (UNFPA;2020:15)

Las anteriores son razones sociales, económicas y de salud pública para invertir en la prevención del embarazo, otra de las razones es por justicia social y para ejercer el derecho de igualdad y ciudadanía que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4 y 34 respectivamente.

Recientemente el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a partir de la implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe, concluyó que:

“...una inversión aproximada de \$4,861 millones de dólares en educación puede contribuir a que las niñas y adolescentes concluyan la educación media y superior, con un efecto multiplicador de 3.02 veces.” (UNFPA;2020:6)

“Cada año los servicios públicos de salud de México destinan cerca de 6 mil millones de pesos mexicanos para atender embarazos y partos de adolescentes. Se estima que en 2018 se atendieron 301,634 nacimientos adolescentes entre 10 y 19

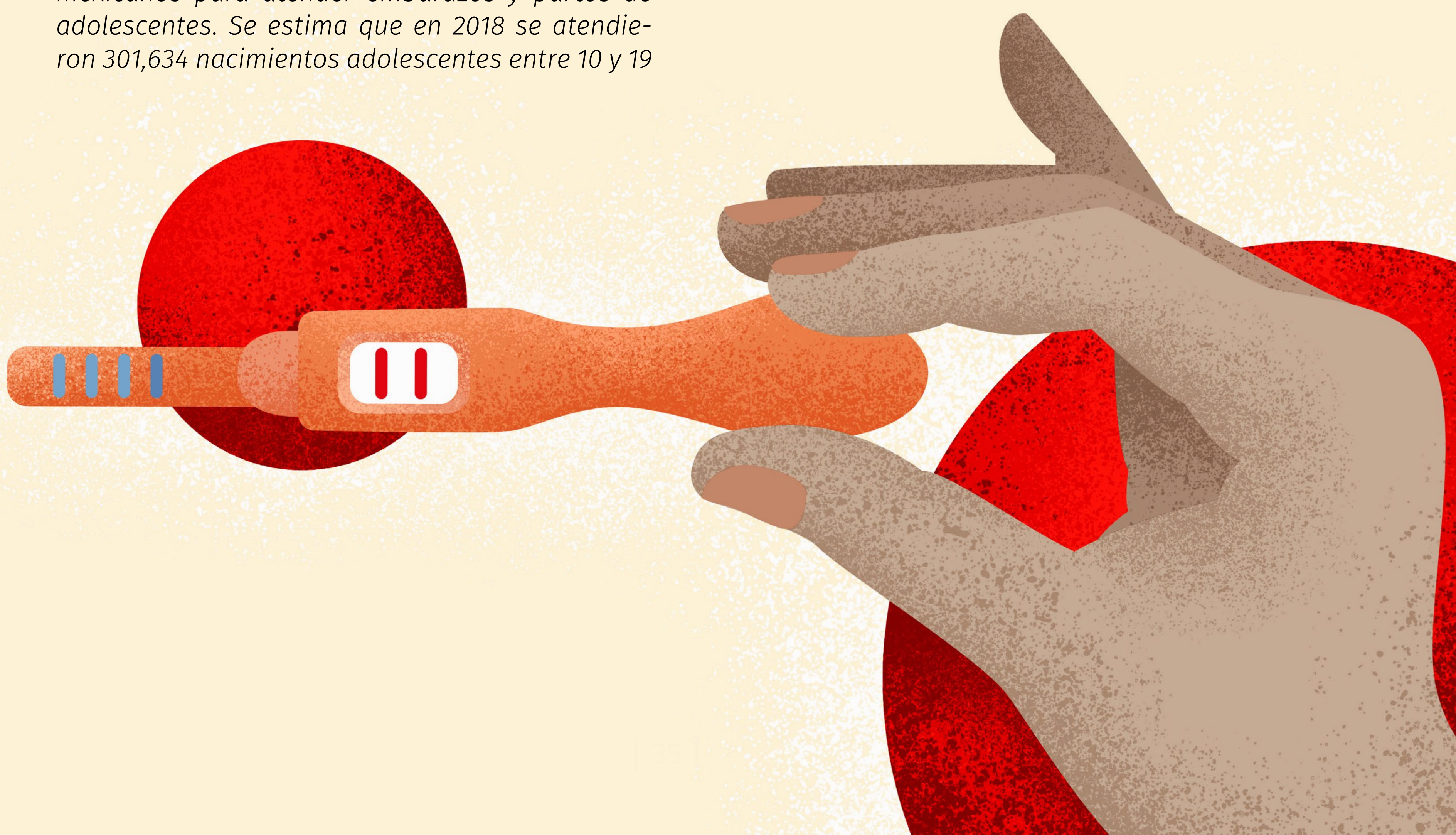
años en los establecimientos del sistema nacional de salud” (UNFPA;2020:23)

“...las familias... destinan casi 2 mil millones de pesos mexicanos para atender embarazos y partos de adolescentes. En el año 2018 se atendieron 52,497 nacimientos en mujeres entre 10 y 19 años en unidades médicas privadas. Con un costo promedio de 34,412 pesos por cada nacimiento atendido en adolescentes.” (UNFPA;2020:24)

El Estado deja de recaudar anualmente poco más de 11 mil millones de pesos por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta Personal (IRP), debido a la disminución de ingresos que implican el EA y la maternidad temprana (MT).” (UNFPA;2020:25)

El impacto económico total del EA y de la MT en México sobre la actividad productiva se cuantifica en casi 63 mil millones de pesos, alrededor de 3.2 mil millones de dólares. El impacto agregado debido a la pérdida de ingresos, empleo y actividad laboral que representan los costos económicos del EA y de la MT para el país es de 62.98 mil millones de pesos, los cuales puestos en contexto representan 0.27% de PIB. (UNFPA;2020:26)

Retomar el problema público del embarazo en adolescentes y las consecuencias que este conlleva, pero principalmente prevenirlo es una apuesta del país que como muestra UNFPA podrían mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres.



Construcción e implementación de las políticas públicas para la prevención del embarazo

Hacer Política Pública es tarea de todos los gobiernos, es la forma de dar respuestas a los problemas públicos que se plantean en la sociedad. Del Tronco (2013:13) define las políticas públicas como “...aquellas estrategias destinadas a prevenir o resolver situaciones definidas previamente como “problemas” ... Suponen espacios de interlocución, acción y diálogo entre los actores de la escena pública (gobierno, sociedad civil y mercados), quienes en conjunto deciden los objetivos (*qué*) y los medios (*cómo*) para “resolver” ... situaciones que se definen como problemáticas.”

Diseñar Políticas públicas implica reconocer que es un proceso que se conforma de diferentes fases o etapas⁴, una de ellas es la *Implementación de Políticas Públicas*, que es en la que propongo que nos centremos, ya que uno de los problemas de la implementación es que muchas veces los resultados no son los esperados, es decir, se marca una brecha entre el diseño y la implementación de acciones. De acuerdo con Merino y Macedo (2006) esto se debe a la forma en la que se coordinan todo tipo de recursos con los que se cuenta para la resolución de los problemas.

Los estudiosos en el tema de las políticas públicas han clasificado distintos tipos de coordinaciones, sin embargo, destaca en el GEPEA-Oaxaca la coordinación intersectorial,⁵ interinstitucional⁶ e intergubernamental.⁷ Específicamente en el Apartado 7 Política Intersectorial y Mecanismos de Coordinación de la ENAPEA (2015) se establece que: “el embarazo en adolescentes es un problema multifactorial cuya prevención y atención integral requiere de una respuesta intersectorial e interinstitucional coordinada para implementar intervenciones y solucionar los problemas existentes” (ENAPEA, 2015: 93).

Para que todo tipo de coordinación se lleve a cabo se necesitan instrumentos y recursos, estos pueden ser de acuerdo con Subirats (2008) jurídico, humano, económico, cognitivo (información del tema), consenso, tiempo, infraestructura, político, utilización de las reglas institucionales (organización).

De los tres tipos de coordinaciones que se identifican en el GEPEA-Oaxaca, la coordinación interinstitucional es tema de estudio en este texto, de acuerdo con el directorio del GEPEA-Oaxaca para el 2020,⁸ participaban 32 representaciones (pertenecientes a gobierno federal, estatal, municipal, sociedad civil y academia). Por lo que refiere a los recursos con los que cuenta el GEPEA-Oaxaca, una de las tareas en las que se ha enfocado es la identificación y/o construcción de sus propios recursos. A partir de una investigación de carácter académico⁹ que se realizó en el 2018 para identificar los recursos con los que contaban o no algunas de las instituciones que formaban parte del GEPEA se concluyó que:

- Las y los integrantes del GEPEA no tenían un punto de convergencia respecto al embarazo en adolescentes, es decir, se presentaban dificultades para retomar los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad e intersectorialidad. Sin embargo, al día de hoy se han hecho ejercicios para homogenizar lo que debe entenderse por derechos humanos, género, interculturalidad e intersectorialidad y así tener un piso común que guíe las acciones.
- Las y los integrantes del GEPEA presentaban algunas dificultades para la conducción de la política pública para la prevención del embarazo. De

⁴ Las etapas son: a) surgimiento del problema, b) percepción de los problemas, c) inclusión en la agenda gubernamental, d) formulación de alternativas, e) decisión y adopción de un programa legislativo, f) implementación de planes de acción, g) evaluación de los efectos de la política pública. Parsons (1955: 78-79) en Subirats (2008: 44).

⁵ “...conceptualizada como la intervención coordinada... en acciones destinadas total o parcialmente a tratar los problemas vinculados con algún campo o área de las políticas públicas...” (Cunill, 2005 en Navarro, 2013: 52).

⁶ Se presenta “...entre agencias de diferentes servicios. En este nivel es más fácil alcanzar una programación compartida y asegurar que las conducciones institucionales coinciden respecto al sentido y la orientación de las acciones” (Martínez, Nogueira, 2015: 632 y 633).

⁷ Es fundamental para garantizar la articulación de los esfuerzos entre más de un nivel de gobierno, y sus atribuciones y poderes han sido separados entre las instituciones centrales y las no centrales, según Colomer (2001 en Navarro, 2013).

⁸ Directorio GEPEA, Dirección General de Población de Oaxaca, 2020.

⁹ Coordinación Intergubernamental para la implementación de la ENAPEA en Oaxaca, Tesis de Maestría en FLACSO, 2018.

manera generalizada la construcción de políticas públicas ha sido muy seccionado de tal manera que solo se participa en la etapa de implementación de acciones de política pública y no siempre, en el diseño de las mismas.

- Las y los integrantes del GEPEA en su mayoría consideraron que las metas y objetivos de la ENAPEA eran inalcanzables: Erradicar el embarazo en niñas de 14 años y reducir al 50% la tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años al año 2030.
- Algunas de las instituciones que ejecutaban acciones en los temas de prevención de embarazo, salud sexual y reproductiva en población joven no reportaban en el marco de la ENAPEA porque si bien son parte del GEPEA, las acciones que implementan no tenían financiamiento de la ENAPEA. Al día de hoy el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres está cumpliendo la función del financiamiento de algunas acciones para la ENAPEA.
- En la agenda de gobierno estatal se desvanece la política pública para la prevención del embarazo,

instrumentos como el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes sectoriales, no retoman de manera explícita el tema en los objetivos, líneas de acción y estrategias, lo cual dificulta la posibilidad de asignar presupuesto para el diseño e implementación de acciones.

Hoy en día muchas de las situaciones identificadas han sido reconocidas por el GEPEA y se han puesto manos a la obra, el recurso humano tiene mayor conocimiento del tema (*recurso cognitivo y recurso institucional*). Por lo que respecta al *recurso económico*, se cuenta con instrumentos que han permitido direccionar las acciones a partir del Programa para la Transversalidad de Perspectiva de Género y posteriormente el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del Anexo Transversal de Género ejercido por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO). La Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) es otra de las instituciones que desde nivel federal asigna presupuesto para la implementación del programa de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, ambos inciden en las acciones de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo (EEPEA).

NNA en la construcción de políticas públicas para la prevención del embarazo

En el 2018 en el marco del Programa para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, NNA del municipio de Juchitán de Zaragoza construyeron una *Propuesta para la prevención del embarazo y para la prevención de la violencia en el noviazgo*. La construcción de esta Estrategia implicó que reconocieran en este ejercicio ciudadano que tienen el derecho de participar en la toma de decisiones. Uno de los derechos que ejercieron probablemente por primera vez fue el *Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción*.¹⁰

Los actores que formaron parte de la construcción de la Estrategia fueron NNA de una Institución de educación

secundaria y de una institución de educación media superior. Ambos planteles ubicados en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Municipio que de acuerdo a la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO, 2019), ocupa el segundo lugar en embarazos en niñas menores de 15 años y el tercer lugar en adolescentes de 15 a 19 años, además es uno de los 40 en la entidad oaxaqueña con declaración de alerta de género.¹¹

De estas propuestas destaca el proceso de construcción a partir de la consideración de los enfoques de derecho, género, interculturalidad e intersectorialidad. La premisa fue contribuir desde estos cuatro enfoques a que el Estado que es garante de nuestros derechos

¹⁰ Derecho 14 de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, 216)

¹¹ El pasado 30 de agosto de 2018, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) emitió resolución respecto a la solicitud AVGM/042017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Oaxaca, cuyo procedimiento se originó derivado de la solicitud presentada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el 3 de julio de 2017.

cumpla con su función es que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Art. Primero de la Constitución mexicana, párrafo adicionado DOF 10-06-201)

Dentro de los hallazgos destacan los siguientes:

1.- NNA conocen los peligros a los que están expuestos y que estos son el resultado del no ejercicio de sus derechos.

2.- NNA identifican que en general, pero principalmente las mujeres son susceptibles a sufrir violencia de género. No identificaban en su totalidad los diferentes tipos y ámbitos de la violencia en contra de las mujeres por lo tanto algunas situaciones no eran consideradas como tal.

3.- NNA, detectaron que una de las dificultades que tienen para el ejercicio de sus derechos son las instituciones, empezando por su escuela, porque la forma en la que se hace el abordaje de la sexualidad y embarazos no es desde el enfoque de derechos, específicamente derechos sexuales y reproductivos.

4.- Identificaron que los embarazos se dan principalmente entre una menor de edad y hombre mayor y que es en las colonias, tal como lo manifestaron en las sesiones de trabajo, las mujeres que no van a la escuela son las que mayormente están en situación de embarazo.

5.- Desconocen las diferentes formas de resolución de conflictos y naturalizan los eventos violentos. Jalones, empujones, pellizcos, gritos son parte de su cotidianidad, en las sesiones de trabajo manifestaron que en casa las personas adultas después de estos episodios vuelven a estar bien.

Las acciones y actividades que dan forma a las estrategias están pensadas tomando en cuenta los siguientes elementos: Temporalidad. (Actividades a corto, mediano y largo plazo). Actores: (Diferentes niveles de gobierno, instituciones, organismos de la sociedad civil y principalmente Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de un municipio estratégico). Las propuestas de acción están pensadas desde dos ámbitos: lo que ellos y ellas pueden hacer desde su posición de jóvenes dentro de la sociedad y lo que las instituciones deben hacer como parte de su función dentro de la sociedad.

Algunas de las propuestas que destacan:

1.- Actividades cuyo objetivo es que las dependencias se visibilicen en los espacios escolares para que formen parte de las alternativas de NNA al momento de informarse y tomar decisiones para el ejercicio de su sexualidad.

2.- Talleres dirigidos a personal directivo, docente, padres y madres de familia para que conozcan los derechos sexuales y reproductivos de NNA y como ello influye en la prevención del embarazo.

3.- Comité de alumnos, conformado para dar pláticas a los niños y niñas desde la primaria y espacios con la población abierta para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos y el tema de violencia en el noviazgo, utilizando lenguaje coloquial o de chavos.

4.- Disponibilidad de diferentes métodos anticonceptivos.



Retos para la prevención del embarazo en adolescentes en Oaxaca

Colocar en la discusión con NNA la violencia de género y el derecho a la salud, específicamente la atención médica, generó cuestionamientos, las preguntas más frecuentes fueron: ¿A dónde puedo ir para que me ayuden en una situación de violencia?, ¿Tengo que acudir con un adulto (o persona responsable)?

Por lo que respecta a la violencia en contra de las mujeres, específicamente la violencia sexual Ipas México (2018) considera que es un factor determinante del embarazo infantil:

“... Ipas México destacó que la diferencia de edad entre las menores de 15 años embarazadas y los hombres responsables del embarazo llega a ser muy significativa, 70% de las niñas y adolescentes de entre 10 y 14, que tuvieron un hijo nacido vivo, reportaron que el padre tenía entre 18 y 78 años”
“... se trata de condiciones ajenas al control de las menores, como: vulnerabilidad, desprotección, abandono, abuso, manipulación, chantaje, relaciones dispares de poder, marginación, pobreza, falta de oportunidades...” (Olaizola, Ipas México;2018)

Son los adultos “cuidadores” los responsables de ejercer violencia, “...8 de cada 10 agresores son conocidos de las víctimas, mientras 67% apuntan a familiares como: padres, padrastro, tío, hermano, primo, abuelo, etc.” (ENDIREH, 2016 en Ipas México;2018).

El contexto de violencia descrito con anterioridad, es un factor altamente importante para definir la forma en la que se debe atender a las NA embarazadas. Continuar el abordaje de los embarazos en adolescentes, sin tomar en cuenta la violencia sexual de la cual son víctimas, significa seguir responsabilizando a las mujeres e invisibilizando el contexto creciente de violencia en la que las mujeres viven, cuya responsabilidad es de los hombres, no de las mujeres. Es necesario completar el contexto en el cual se dan estos embarazos para que las respuestas del Estado sean interinstitucionales. La participación de las fiscalías especializadas en el GEPEA puede ser una opción para

la atención y seguimiento de los casos de violencia hacia las niñas.

El sistema de salud debe satisfacer las necesidades médicas antes, durante y después del embarazo. Uno de los servicios y derechos que deben informar a las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual es la posibilidad de la interrupción del embarazo, es decir, derecho al aborto.¹² En marzo de 2016 se hicieron modificaciones a la NOM-046-SSA2-2005. *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, quedando establecido (entre otros puntos) que: Las mujeres pueden solicitar la intervención bajo protesta de decir verdad que su embarazo es producto de una violación y que mayores de 12 años pueden solicitar la interrupción del embarazo en caso de violación sin el consentimiento de un mayor.

Otros de los problemas a los que se enfrentan NA embarazadas, son los prejuicios sociales que se descargan en las mujeres, generando tratos discriminatorios, se les culpa a las adolescentes embarazadas de no evitar el embarazo, de no asistir a sus citas médicas (cuando muchas veces está temerosa y escondiendo su embarazo), de no actuar como “madre” (física y mentalmente no está preparada para este rol, aun así, se le trata con los mismos estándares que una mujer adulta).

Las anteriores situaciones son consideradas violaciones a los derechos de las NA, son a nivel institucional fallas en el sistema que genera que el Estado no sea garante de los derechos con graves repercusiones en la vida de las mujeres. Reto pendiente para la prevención del embarazo en adolescentes es abrir espacios en el GEPEA para la participación de NNA, quienes identifican perfectamente sus problemas y tienen variedad de opciones para solucionarlos, pero les faltan espacios para expresar. Es el GEPEA también el espacio en el cual deben construirse e implementarse acciones tomando en cuenta diferentes enfoques: el enfoque de derechos, género, interculturalidad e intersectorialidad.

¹² Paulina Ramírez Jacinto, tenía 13 años de edad, cuando dos delincuentes entraron a su casa ubicada en Mexicali (Baja California) y la violaron. Paulina provenía de una familia de escasos recursos y se le negó el acceso a la interrupción del embarazo. A pesar de que la interrupción del embarazo es legal por esta causa en Baja California y en todo el país, funcionarios públicos se valieron de diversas maniobras, incluso presión psicológica, para impedirle a Paulina el procedimiento. (GIRE,2008)

Las dependencias que forman parte del GEPEA-Oaxaca cuentan con información y programas que pueden fortalecer su toma de decisiones. La Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) cuenta con las Normas oficiales para regular el procedimiento para atender a la población adolescente, el tema de embarazo en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos. La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) cuenta con el Programa para la Transversalidad de Perspectiva de Género y con el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM). El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) con el Programa Nacional (Tipo Básico) dirigido a Madres Jóvenes Embarazadas. El Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA) con el Programa Jóvenes. El Instituto de la Juventud Oaxaqueña (INJEO) en el apartado XI del Capítulo II de la Ley de Personas Jóvenes del estado de Oaxaca se

lee: “Colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano.”¹³ Es importante que las dependencias ubiquen en su decreto o ley de creación la forma en la que se vinculan con el GEPEA.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en México, establece que cada una de las entidades federativas debe instalar su GEPEA, sin embargo, no se establecen acuerdos para el financiamiento de las acciones. El GEPEA debe hacer las gestiones para que el grupo quede establecido en periódico oficial de la entidad con presupuesto asignado. Uno de los problemas de la política pública en general es que dependen del presupuesto federal, sin embargo, en casos como este y el problema de la violencia hacia las mujeres, las entidades federativas deben destinar recursos.

Bibliografía

- Bernabé Villodre, María del Mar (2012), “Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente” en Revista educativa Hekademos, 11, Año V, Valencia España.
- CNDH (2019), *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres*. Criterios para la prevención y atención. Consultado, 2 de diciembre 2020)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2016), *Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de México. Situación de los derechos humanos en las mujeres*, CNDH, Ciudad de México.
- CONAPO, (Consultado en 2015), *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. México. Recuperado de:
- Estrategia Estatal para la prevención del Embarazo. (2018). Gobierno del estado de Oaxaca
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2020), *Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe*, MILENA 0.1, Ciudad de México.
- GIRE (2008), *Paulina, Justicia por la vía internacional*, Ciudad de México.
- <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea>
- Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica en Derechos de las mujeres y cambio económico, No. 9, Association for Women’s Rights in Development, agosto 2004. <http://www.awid.org>.
- Ipas México, (2018), “La violencia sexual, un factor determinante del embarazo infantil” en Estudio denominado “*Violencia sexual y embarazo infantil en México: un problema de salud pública y derechos humanos*” Ciudad de México.
- Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. LXIII Legislatura Constitucional, última reforma 2018.
- Ramírez Izúcar, Claudia, 2018, Tesis de Maestría: *Coordinación Intergubernamental para la implementación de la ENAPEA en Oaxaca*, Maestría en Política Pública y Género, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México.

13 (Se adiciona el Capítulo II al Título Tercero con los artículos 11, 12, 13 y 14, recorriéndose los subsecuentes mediante decreto número 787, aprobado por la LXIII Legislatura del Estado el 12 de diciembre del 2017 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 16 de febrero del 2018). *Ley_de_las_Personas_Jóvenes_del_Estado_de_Oaxaca_Ref_Dto_787_LXIII_Legis_12_dic_2017_PO_Extra_16_feb_2018.pdf*.

Prevención del Embarazo en Adolescentes en **OAXACA**



Licda. Danelly Reyes Alavez

Directora de vinculación institucional para la prevención de la violencia de género, de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Mujer Oaxaqueña Feminista. Licenciada en Administración Pública y Gobierno por la Universidad Anáhuac Oaxaca, con conocimientos en perspectiva de género: ABC de género, Participación política de las mujeres, Lenguaje incluyente y no sexista, Derechos humanos y derechos de las mujeres, Participación política de las mujeres, Autocuidado, Derechos Sexuales y Reproductivos, prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.

Licda. Rachel Ramírez Vargas

Jefa del departamento de impulso a la salud y economía de la mujer de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, actualmente estudia la Maestría en Derecho con Especialidad en Litigación Oral por la California Western School of Law, cuenta con la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, del 2009 - 2015, y con las especialidades en Sistema Acusatorio Adversarial "Juicios Orales" por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y los Diplomados Especializados sobre "Violencia Familiar y Derechos Humanos" por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Diplomado Especializado en la Atención e Investigación de los Delitos de Género.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es mostrar la situación del embarazo en adolescentes en México y el estado de Oaxaca a fin de mencionar las acciones específicas que, desde la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, se emprenden a favor de la prevención y erradicación del mismo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 a los 19 años. En México, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes considera como adolescentes a las personas que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

El embarazo adolescente es un problema de salud pública mundial que altera la salud física, emocional, la condición educativa y económica de los futuros padres. En específico para la mujer, porque conlleva diversas implicaciones educativas, económicas y sociales que afectan su proyecto de vida y amplían las brechas sociales en este grupo etario (Kuri-Morales, Pablo et al., 2020). Además, las adolescentes son más vulnerables por el riesgo en salud que implica un embarazo a corta edad; según la Organización Mundial de la Salud, la probabilidad de muerte materna es dos veces mayor en las adolescentes respecto a las mujeres que se encuentran entre los 20 y 30 años, y para las menores de 15 años los riesgos son cinco veces mayores. Un nivel bajo de escolaridad se asocia con un menor conocimiento y uso de anticonceptivos y una menor planeación del inicio de la vida sexual activa y por lo tanto con el inicio de la vida sexual a una edad más temprana. La anterior situación se agrava en un contexto de pobreza y falta de oportunidades.

En México, la edad mediana al inicio de la vida sexual entre las mujeres en edad reproductiva es a los 17.5 años, la misma edad que en el estado de Oaxaca (INEGI, 2020). También se registraron más de 2.2 millones de nacimientos; 17.5 % ocurrieron en mujeres de entre 10 y 19 años y Oaxaca es la décima entidad federativa con el mayor número de población femenina de 10 a 19 años, con 431,461 mujeres (INEGI, 2020), casi el 13% de la población de mujeres de 12 a 19 años declaró haber tenido al menos un hijo nacido vivo; 12.7% corresponde al grupo quinquenal de 15 a 19 años (INEGI, 2020).

Sin embargo, la realidad es que los adolescentes en México inician su vida sexual generalmente en el

bachillerato, el embarazo suele ser resultado de la falta del uso de métodos anticonceptivos cuando se mantienen relaciones sexuales. Cada vez se mantienen relaciones sexuales a edades más tempranas, con distintas parejas y utilizando muchas veces drogas o alcohol para poder desinhibirse. Es necesario prevenir, en vez de evitar las relaciones sexuales entre los adolescentes, para que tengan un comportamiento más responsable a la hora de mantener relaciones sexuales y dejar muy en claro el hecho de que siempre que se mantengan relaciones sexuales se tienen que utilizar métodos anticonceptivos, no sólo para protegerse de un embarazo no deseado si no también del contagio de infecciones de transmisión sexual (Loredo-Abdalá, Arturo, et al., 2017).





Según Kuri-Morales, Pablo et al.,2020, diversos autores e instituciones han estudiado de manera fragmentada, la epidemia del embarazo adolescente, como una consecuencia de la inequidad de género que afecta gravemente a las niñas y adolescentes que viven en comunidades rurales o áreas metropolitanas periurbanas de alta marginación y es el resultado de diversos problemas entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ▶ La calidad de la educación que se oferta a las y los jóvenes, que no les permite diseñar un plan de vida ambicioso en el que se posponga la reproducción para edades más tardías.
- ▶ Un entorno sociocultural en el que la maternidad es vista como un valor que supera logros académicos, laborales o personales.
- ▶ La transmisión intergeneracional de la pobreza, en la que los patrones de conducta se replican especialmente de madres a hijas.

Entre los factores biológicos, personales, familiares y sociales del embarazo adolescente se encuentran los siguientes:

- ▶ Menarca o menarquía temprana.
- ▶ Inicio precoz de la actividad sexual.
- ▶ Pensamientos mágicos.
- ▶ Fantasías de infertilidad.
- ▶ Mayor tolerancia al miedo a la maternidad adolescente.
- ▶ Abandono de escuela y/o bajo nivel educativo.
- ▶ Pertenecer a una familia disfuncional.
- ▶ La existencia marcada de violencia familiar.
- ▶ Controversias entre su sistema de valores y el de sus familias.
- ▶ Pérdida del vínculo familiar por migración constante.
- ▶ Falta o distorsión de la información sexual.
- ▶ Aumento del número de adolescentes.
- ▶ No considerar el riesgo de infecciones de transmisión sexual.
- ▶ Relaciones sexuales sin protección anticonceptiva.
- ▶ Abuso sexual.
- ▶ Violación.

Y algunas de las consecuencias del embarazo en la adolescente son:

- ▶ Tasa de mortalidad más elevada durante el parto y puerperio, como resultado de la desnutrición, obesidad o sobrepeso antes, durante y después del parto.
- ▶ Hijos con bajo peso al nacimiento.
- ▶ Incremento en el número de hogares liderados por mujeres, que históricamente son más pobres.
- ▶ Analfabetismo, más común en las mujeres.

Según las estimaciones realizadas en el estudio “Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina y el Caribe” para América Latina, el costo de oportunidad promedio del embarazo en la adolescencia es el 0,35% de su PIB, el equivalente a 1,242 millones por país y por año. En México representa el 0,34% del PIB.

El costo de oportunidad significa que por cada niña y adolescente que atraviesa un embarazo temprano, los países destinan recursos para cubrir gastos asistenciales y el Estado pierde ingresos, ya que el embarazo en la adolescencia compromete la participación de estas mujeres en el mercado laboral y su aporte al sistema tributario, puesto que la maternidad temprana perjudica los ingresos de las mujeres que fueron madres en la adolescencia, estas suelen alcanzar menores niveles educativos, menores niveles de inserción laboral y menores salarios que aquellas mujeres que postergan su maternidad a la vida adulta. Entonces para el Estado los embarazos adolescentes representan una menor recaudación tributaria y un mayor gasto en salud por la atención de los embarazos adolescentes, esos costos podrían ser evitados, si se lograra prevenir los embarazos no intencionales en adolescentes. Estas consecuencias sobre el Estado son costos que el mismo Estado debe asumir por la omisión o falta de una prevención efectiva de los embarazos no intencionados en adolescentes.

Las mujeres que fueron madres en la adolescencia tuvieron tres veces menos oportunidades de obtener un título universitario que las que decidieron postergar su maternidad a la vida adulta.

Las mujeres que fueron madres tempranas ganan en promedio un 24 % menos que quienes fueron madres en la vida adulta, en México las mujeres que fueron madres en su vida adulta ganan 32% más que las mujeres que fueron madres adolescentes.

Una mayor proporción de mujeres que fueron madres en la adolescencia se dedican en forma exclusiva a tareas domésticas no remuneradas, en comparación con aquellas mujeres que fueron madres en la adultez. Lo anterior está relacionado con la alta carga de trabajo doméstico no remunerado

La ONU a través de la OMS y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recomienda:

Reducir el matrimonio en menores de 18 años. Se debe alentar a los responsables de políticas, planificadores y líderes de la comunidad a formular y aplicar leyes y políticas para prohibir el matrimonio de niñas y

adolescentes antes de cumplir los 18 años, al respecto el Estado de Oaxaca ha reforzado dichas medidas formando al pasado año 2021 las siguientes legislaciones.

El Código Familiar para el Estado de Oaxaca, publicado el 4 de diciembre del 2021, en su artículo 13 prevé como requisito para contraer matrimonio haber cumplido 18 años, y ya no contempla la excepción por autorización de los padres para que sus hijos menores de 18 años contrajeran matrimonio como lo hacía anteriormente el Código Civil del Estado de Oaxaca, incluso indica el artículo 14 fracción I del citado Código

Familiar que es un impedimento para contraer matrimonio la falta de edad requerida por la ley, y que de los nueve impedimentos que contempla dicho artículo solamente es dispensable el parentesco en línea colateral desigual.

Por su parte el Código Penal para el Estado de Oaxaca contempla en su artículo 347 Bis B el delito de privación ilegal de la libertad para contraer matrimonio de forma agravada si la víctima es una persona menor de edad, con una pena que va desde los 6 a 14 años de prisión, y la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en

materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas del Estado de Oaxaca cuya última reforma fue publicada el 23 de octubre del 2021, establece en su artículo 8 fracción VIII el delito de trata con fines de explotación en la modalidad de matrimonio forzoso o servil y contempla una pena de 5 a 15 años de prisión.

Los beneficios de estas medidas legislativas consisten en que las intervenciones para prohibir el matrimonio antes de la edad de 18 años promueven el desarrollo físico, social y psicológico de las niñas y adolescentes.

Desde la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, con el objetivo de coadyuvar en la erradicación y prevención del embarazo adolescente en Oaxaca, impulsar la construcción de entornos seguros y en paz, para las mujeres, niñas y adolescentes; por medio de acciones estratégicas, de prevención y atención, con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos. Con recursos del PRO-EQUIDAD y recursos del Fondo para el Bienestar de las Mujeres, FOBAM, del 2019 al 2021 se ha logrado impactar de manera directa a una población total de 8,018 personas, de las cuales 4,536 son mujeres y 3,462 son hombres. Dicha población corresponde a una cobertura total de 187 municipios de las 8 regiones del estado.

Acciones que se han desarrollado en el marco de estos esfuerzos interinstitucionales;

- ▶ Construcción de la agenda juvenil sobre derechos sexuales y reproductivos.
- ▶ Fortalecimiento de la estrategia estatal de prevención de embarazo adolescente desde el ámbito municipal.
- ▶ Difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente.
- ▶ Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Formar liderazgos de niñas y adolescentes indígenas y afroamericanas para el impulso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, dentro de sus propios contextos, mediante diversos procesos formativos y vivenciales acumulativos en estos tres años;
- ▶ Promover un enfoque de nuevas masculinidades en varones adolescentes para que se actúen conforme a su 50% de responsabilidad;
- ▶ Capacitar mejor al funcionariado público estatal, municipal, del sector salud, del ámbito educativo, así como a madres y padres de familia, que erróneamente creen que darles información es adelantar su vida sexual, cuando en realidad, con información adecuada, científica, laica y acceso temprano a servicios de salud estamos de hecho preparándoles y protegiéndoles mejor.
- ▶ Presentación de un Plan de Trabajo 2020-2022, el cual representa una gran oportunidad de avanzar en la adecuación de la ENAPEA nacional al contexto del estado.

Con estas estrategias logramos bajar en estos años la tasa de fecundidad de 71.6 A 69*%, sin embargo, debemos de seguir trabajando de manera coordinada para disminuir más estos indicadores.

En este sentido, en el proyecto que se presenta en este 2022 se retoman aprendizajes importantes y se da continuidad a las acciones que impulsan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes del estado de Oaxaca, mediante actividades estratégicas, de prevención, atención y fortalecimiento de liderazgos, para la disminución del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, en coordinación con funcionariado público, personal docente, madres y padres de familia, y comunidades indígenas y afroamericanas, con perspectiva de género, enfoque en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

Resulta trascendental propiciar acciones en pro de garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, considerar las características sociodemográficas de la población en la que se incidirá, particularmente en un estado como Oaxaca, donde la composición pluricultural multiétnica se representa en sus 16 pueblos indígenas y afrodescendiente.

Bibliografía

- Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2018). El embarazo adolescente, causas y consecuencias. <http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/CuadernilloEmbarazoAdolescente.pdf>
- Directrices de la OMS para La Prevención del Embarazo Precoz y los Resultados Reproductivos Adversos en adolescentes de los países en desarrollo. 2011 https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca (GEPEA). (2020). http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/gepea/PLAN_DE_TRABAJO_GEPEA_OAXACA_2020_2022.pdf
- INEGI (2015) Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Instituto Nacional de las Mujeres. 1ª Ed. México.
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Tabulados oportunos. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/#Tabulados>
- INEGI (2020) Censo de Población y vivienda. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/default.aspx?tema=me&e=20>
- Kuri-Morales, Pablo, Guevara-Guzmán, Rosalinda, Phillips-Gutiérrez, Vivian, Mota-Sánchez, Anayeli, & Díaz-Olavarrieta, Claudia. (2020). Panorama nacional del embarazo precoz en México: lecciones aprendidas en un sexenio. *Gaceta médica de México*, 156(2), 151-156. Epub 26 de mayo de 2021. <https://doi.org/10.24875/gmm.20005588>
- Loredó-Abdalá, Arturo; Vargas-Campuzano, Edgar; Casas-Muñoz, Abigail; González-Corona, Jessica; Gutiérrez-Leyva, César de Jesús Embarazo adolescente: sus causas y repercusiones en la diada* *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, vol. 55, núm. 2, 2017 Instituto Mexicano del Seguro Social, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457750722016>
- Sexualidad y embarazo adolescente en México. Catherine Menkes y Leticia Suárez. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional de Salud Pública. Enero/Marzo 2003. <https://www.unfpa.org/es/embarazo-adolescente#readmore-expand>
- Proyecto Tejiendo esfuerzo para la erradicación del embarazo infantil, la prevención del embarazo adolescente y la construcción de entornos seguros y paz, para mujeres y NNA del estado de Oaxaca. Secretaria de las Mujeres de Oaxaca. Abril 22.



Encuentra tu momento

Sistema de Información para la Prevención del Embarazo Adolescente

Dirección General de Población de Oaxaca



En los últimos años, gran parte de los productos especializados dedicados a visibilizar el análisis sobre fecundidad en nuestro país se enfocan mayoritariamente en el estudio de la fecundidad adolescente.

La razón principal para prestar especial atención a este tema recae en el hecho de que el volumen de mujeres embarazadas, en mayor porcentaje son menores de 18 años.

Con la posibilidad de usar alguno de los métodos anti-conceptivos existentes, se da por hecho de que el porcentaje de embarazos no deseados debería disminuir y por tanto el conocimiento de los mismos constituiría un factor de protección entre las y los jóvenes. No obstante, un número de mujeres menores de 18 años que continúan siendo madres a edades muy tempranas sigue siendo considerable y no parece que... el uso y el conocimiento de los anticonceptivos sea preciso para este sector de la población y que además reduzca la incidencia de los embarazos, principalmente entre mujeres jóvenes provenientes de grupos sociales más marginados y desfavorecidos económicamente.

Por otro lado, los embarazos tempranos se asocian a diversos factores sociales propios del contexto

donde se llevan a cabo, mismos que limitan el desarrollo personal, académico, social y de salud de las y los implicados, especialmente en las jóvenes, quienes tienen que cargar involuntariamente con este hecho.

Otro punto que es importante rescatar es el impacto que la fecundidad adolescente tiene en el crecimiento de la población, ya que en la medida en que las mujeres inician su vida sexual a temprana edad tienden a tener un mayor número de hijos e hijas que las mujeres que tienen su primer hijo/hija a edades mayores. Por ello es importante focalizar los lugares donde este problema sea más recurrente y de esta manera conjuntar proyectos o programas que ayuden a erradicar este fenómeno.

La finalidad de este artículo, tomando en cuenta los factores ya antes mencionados, es presentar cómo fue que la plataforma “Encuentra Tu Momento” logró desarrollarse, quiénes fueron los actores principales que se dieron a la tarea de conjuntar la información alojada en dicha plataforma, qué podrán encontrar en ella y cómo puede el usuario hacer uso de esta información para tomar mejores decisiones y concretar un mejor proyecto de vida basado en información precisa y verídica, además de poder visibilizar en qué lugares se centra dicho fenómeno.



EL ORIGEN DE LA PLATAFORMA

El embarazo en adolescentes es el fenómeno demográfico que predispone a todo México con sus entidades federativas. De acuerdo a las Estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en el estado de Oaxaca para el año 2019 se registraron 11,931 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años. De los cuales, 438 fueron en niñas de 10 a 14 años y 11,493 en adolescentes de 15 a 19 años.

De igual forma, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula que la tasa específica de fecundidad adolescente en Oaxaca (de 15 a 19 años) en 2020 fue de 69.85 embarazos por cada mil, mientras que la tasa específica de fecundidad en niñas de 12 a 14 años es de 2.34 por cada mil.

Para atender el fenómeno del embarazo adolescente, en México se cuenta con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), la cual establece dos grandes metas a 2030: reducir 50% la tasa de fecundidad de adolescentes entre 15 a 19 años (que para el caso de Oaxaca es alcanzar una tasa de 37.47 embarazos por cada mil) y erradicar embarazos de 14 años o menos.

Con el fin de tener una organización a nivel local, cada entidad federativa cuenta con un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), el cual implementa la ENAPEA, y coordina acciones entre diversas instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, y la academia con el fin de cumplir con las grandes metas establecidas. En Oaxaca el GEPEA es coordinado por la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO).

Como coordinadora del GEPEA, la DIGEPO identificó diversos elementos que han impedido cumplir las metas esperadas para que en el estado se erradiquen los embarazos infantiles, y se reduzcan de forma sustantiva los embarazos tempranos, sobre todo en el marco de la pandemia de COVID-19 que trajo diversos retos, no solo en materia de coordinación interinstitucional, sino ante un posible aumento de los embarazos adolescentes por una reducción en el acceso a información sobre salud sexual y métodos anticonceptivos, como lo ha advertido el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA 2020).

Dentro de los elementos identificados destacan los siguientes:

- Identificar canales de información veraz, accesibles y basados en evidencia dirigidos a adolescentes y jóvenes que les permitan empoderarse y tomar mejores decisiones en materia de salud sexual.
- Ampliar el acercamiento con autoridades municipales para hacerlas participes de la estrategia de prevención del embarazo implementadas en la entidad.
 - Identificar cuáles son los municipios prioritarios que atender para eficientar recursos e involucrar a actores locales tomando en cuenta criterios técnicos como el volumen de embarazos en adolescentes, la presencia de población indígena y afroamericana, la pobreza multidimensional y la presencia de violencia de género.
 - Mayor transparencia en las estrategias, planes, y acciones que los miembros del GEPEA realizan para prevenir el embarazo en adolescentes.



Por lo anterior, desde la DIGEPO surge la idea de desarrollar una plataforma que permita conocer el fenómeno del embarazo adolescente a nivel local (municipal), identificando las características sociodemográficas, educativas, y económicas donde acontece, así como los municipios que requieren de mayor atención, de acuerdo a sus características socioeconómicas y las capacidades en materia de salud, educación y procuración de justicia instaladas. De igual manera que dicha plataforma busque ofertar distintos recursos de apoyo y consulta para las y los usuarios (adolescentes, jóvenes, autoridades municipales, académicos, público en general), y transparentando las acciones del GEPEA.

En otras palabras, se precisó en una plataforma que aglutinase elementos diagnósticos, instrumentos de prevención y vinculación entre los actores involucrados para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil en la entidad, teniendo como resultado la plataforma “Encuentra tu momento”.

La construcción de la plataforma “Encuentra tu momento” comenzó en el mes de enero de 2020 como un ejercicio para georreferenciar el embarazo adolescente en Oaxaca, esto en el marco del Comité Estatal de Estadística y Geografía, el cual se trabajó en mancuerna con la Coordinación Estatal del Instituto Nacional

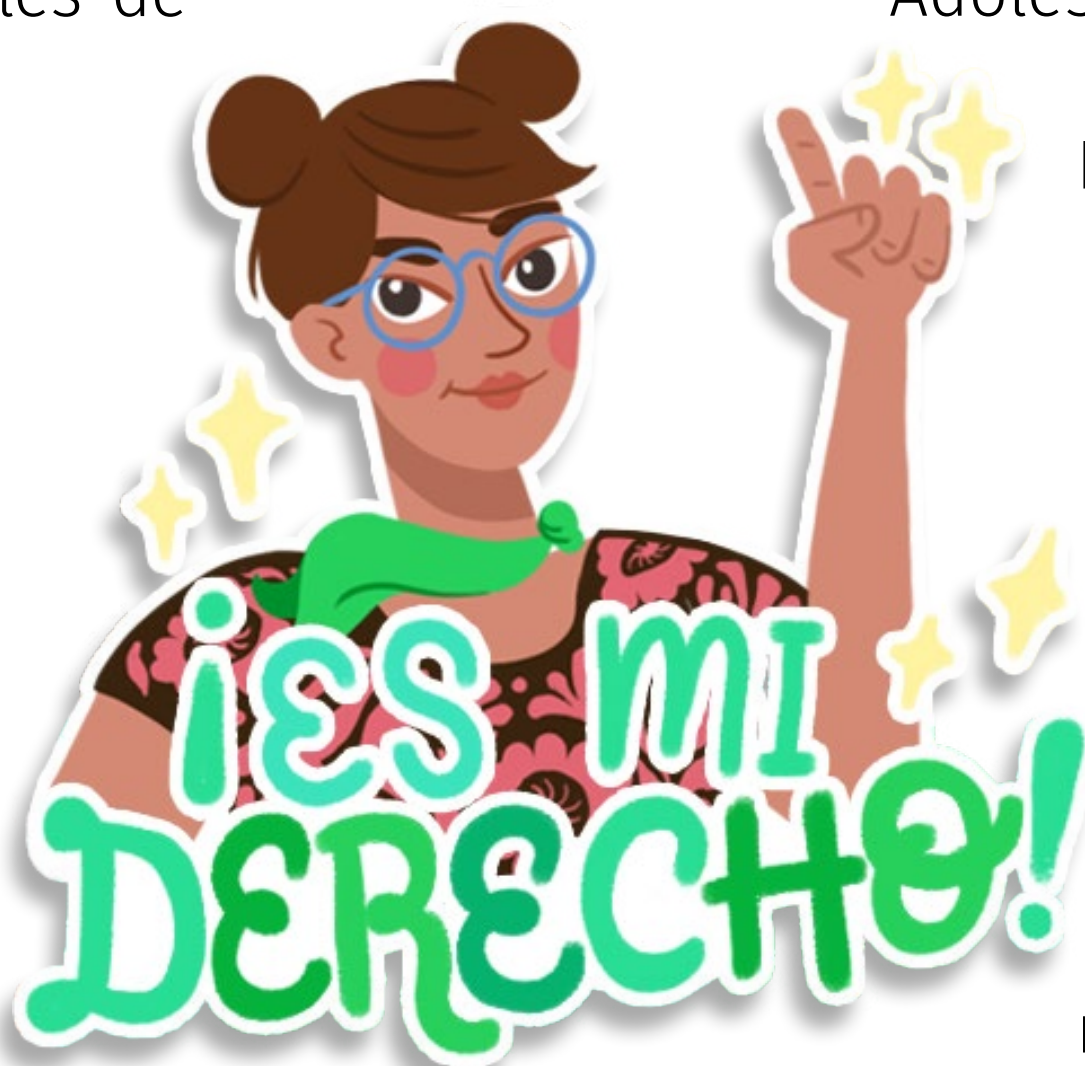
de Estadística y Geografía (CEIEG), cuyo propósito era contar con una herramienta de georreferenciación que permitiera focalizar las características, frecuencia y entorno del fenómeno de embarazos en adolescentes en nuestra entidad. Además, procesar la información estadística de las instancias involucradas e instrumentar una herramienta que sirviera para la toma de decisiones en el ámbito de políticas públicas para la disminución de costos económicos y sociales de este fenómeno para el Estado.

Sin embargo, a lo largo de su elaboración, derivadas de reuniones técnicas entre la DIGEPO, el GEPEA, el INEGI y la Coordinación General del Comité Estatal para la Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE), se observó que si la plataforma podía abarcar más públicos de los ya pensados podría tener mayor importancia y por lo mismo mayor relevancia para la población, por ello se amplió el alcance de la plataforma para atender las demandas de los usuarios potenciales: adolescentes, jóvenes, tomadores de decisión locales y estatales, la academia, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía interesada en atender este fenómeno.

La conjunción de esfuerzos entre la DIGEPO y las demás dependencias involucradas en el proyecto dieron pie a la generación de información útil para tomar decisiones, planeación de apoyos, programas de desarrollo basándose en la integración de sistemas o páginas con información referente a la prevención de embarazos en las juventudes, planeación

de proyectos de vida y prevención de infecciones de transmisión sexual y violencia de género, entre otros.

Por otro lado, se trabajó en un sistema de consulta atractivo y de fácil acceso para distintos perfiles de usuarios, explotando novedosos recursos visuales que brindan información acerca de la educación sexual en el estado, a través de tres apartados: Adolescentes, Mapas y GEPEA.



Partiendo de estos tres supuestos, la DIGEPO se dio a la tarea de crear un sistema que almacenara todo este compendio de datos aportados por las dependencias involucradas: estadísticas, porcentajes, cifras, etc. Así mismo se hizo hincapié en que dicha información fuera de fácil acceso para el usuario y pudiese navegar en ella con el menor número de clics posibles, esto para hacer más fácil la consulta de dicha información y hacer menos tedioso el proceso de búsqueda, del mismo modo se precisó en hacer que la información presentada fuera sencilla y de fácil comprensión para el usuario, para esto se diseñó una imagen visual amigable y llamativa que en conjunto con la información se complementará con los datos y cifras que la plataforma presenta.

A continuación, se presentan cuáles son los apartados que conforman esta plataforma y cómo la información que se presenta queda segmentada en cada uno de los mismos.



CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA PLATAFORMA

“Encuentra tu momento” es una plataforma que cuenta con distintos recursos para identificar dónde ocurre y cómo puede prevenirse el embarazo en adolescentes en Oaxaca. Esta plataforma presenta material informativo verificado, de fuentes oficiales, para adolescentes y jóvenes, en materia de prevención del embarazo temprano, así como información de interés para tomadores de decisión local, liderazgos juveniles-comunitarios y ONG’s que busquen implementar acciones de prevención del embarazo adolescente en sus municipios o regiones.

Es importante mencionar que la plataforma fue diseñada por la DIGEPO con el acompañamiento del INEGI y del COPLADE en el marco del comité estatal de estadística y geografía. Diversas áreas de la DIGEPO tuvieron una participación específica: la dirección general diseñó conceptualización y componentes de la plataforma, el departamento de investigación se encargó de elaborar los diagnósticos municipales, el departamento de informática elaboró el maquetado, la georreferenciación y la programación de la plataforma, el departamento de educación en población se encargó ubicar los contenidos para adolescentes y jóvenes, así como la documentación del GEPEA.

Cabe destacar también que, en cuanto al diseño, ilustraciones e iconografías con las que cuenta la plataforma se realizaron con base en las perspectivas de juventudes, multicultural y de género, las cuales tienen como base la campaña “Yo decido” del CONAPO. Además de aportar una visualización amigable, eficiente y limpia para la plataforma que complementan los datos que en ella se alojan. Pero a todo esto... **¿Qué información encontrará el usuario en cada sección que comprende dicho sistema?**



“Encuentra tu momento, es una plataforma que aglomera distintos recursos, para identificar en dónde ocurre y cómo puede prevenirse el embarazo en adolescentes en Oaxaca”



↑ *Conoce la sección dando clic*

ADOLESCENTES

En el apartado adolescentes se cuenta con información y recursos para la prevención del embarazo adolescente: programas y servicios que son ofrecidos por instituciones y asociaciones civiles que pertenecen al

GEPEA, la cual está enfocada en apoyar a las y los adolescentes y jóvenes en la construcción de su proyecto de vida con absoluto respeto a sus derechos humanos y sexuales, estas son:

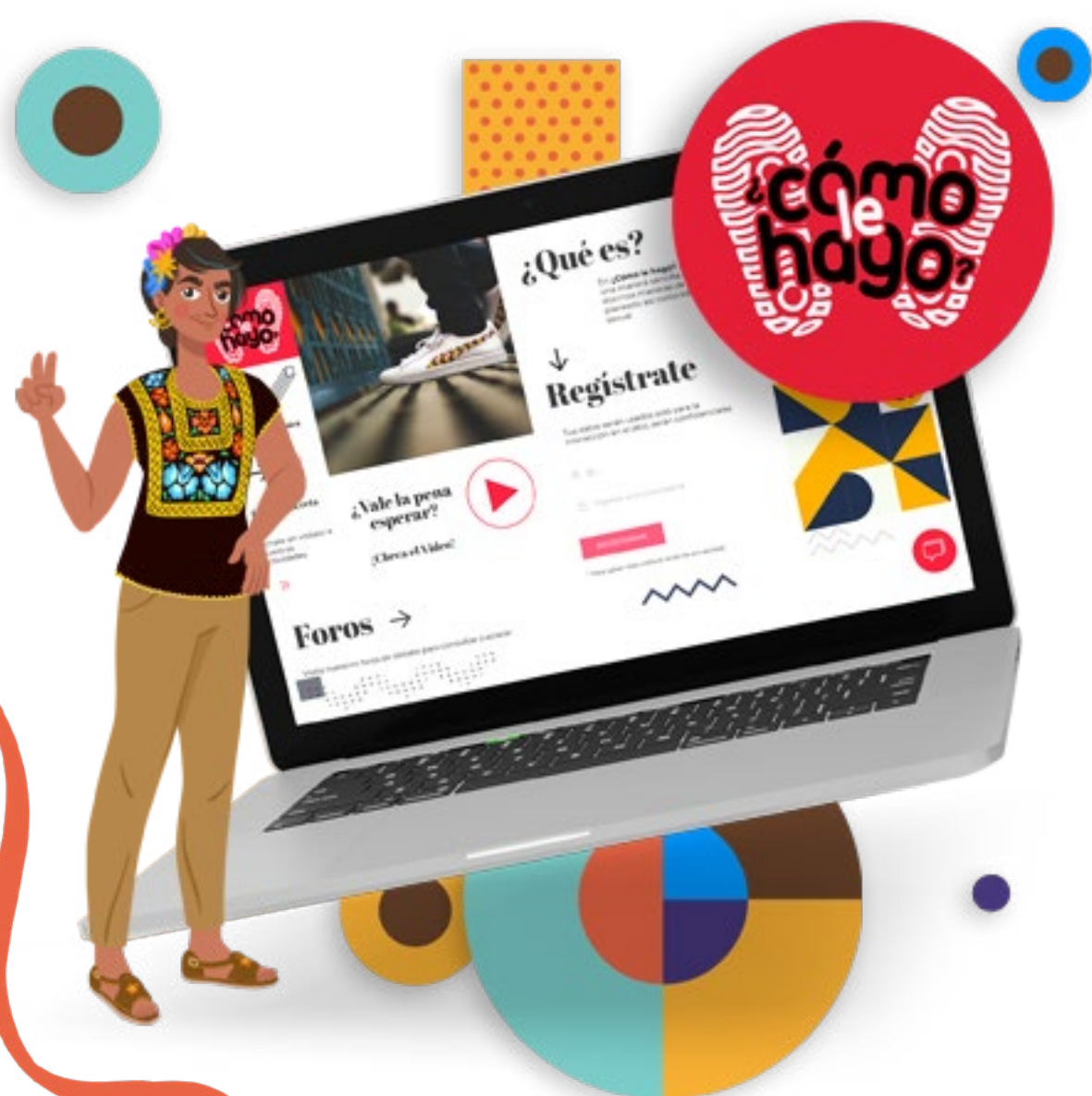


CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

Aquí el usuario encontrará diversos programas que instituciones del gobierno del estado de Oaxaca y organizaciones de la sociedad civil ofrecen, para la prevención del embarazo, violencia sexual y el diseño de su proyecto de vida.

CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Este documento está fundamentado en el marco jurídico mexicano para que las y los usuarios puedan conocer la importancia del reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos relacionados con la sexualidad.



PLATAFORMA ¿CÓMO LE HAGO?

En esta plataforma, expertas, expertos y especialistas informan a las y los usuarios sobre temas de sexualidad de una manera sencilla. Aquí la o el usuario puede aprender distintas maneras de prevenir un embarazo no planeado, así como prevenir infecciones de transmisión sexual.

LÍNEA PLANIFICATEL

En esta línea la o el usuario podrá obtener información clara, sencilla y pertinente sobre salud sexual y reproductiva, además podrán canalizar a diferentes instituciones de salud, como la red de Servicios Amigables para Adolescentes y asociaciones de la sociedad civil que ofrecen atención integral de manera gratuita o a bajo costo.



CUADERNILLO ¡YO DECIDO!

en esta sección la o el usuario podrá consultar el cuaderno ¡Yo Decido! que brinda información sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; la prevención de embarazos no planeados; el uso de anticonceptivos; la prevención de la violencia de género y el consumo de sustancias adictivas.



NUEVAS MASCULINIDADES

Esta campaña está dirigida a jóvenes y se encuentra de forma permanente a través de las redes sociales de la Dirección General de Población de Oaxaca en coordinación con la marca de ropa flamingo. Y su objetivo es ayudar a los jóvenes a prevenir embarazos a través de la corresponsabilidad masculina.



MIRADA JOVEN

En esta sección la o el usuario podrá consultar información y comunicación para tomar decisiones libres, responsables e informadas para el ejercicio pleno de tus derechos sexuales y reproductivos, además de facilitar el acceso adecuado a servicios de salud sexual para jóvenes y adolescentes que sea adecuado a sus edades y contextos.

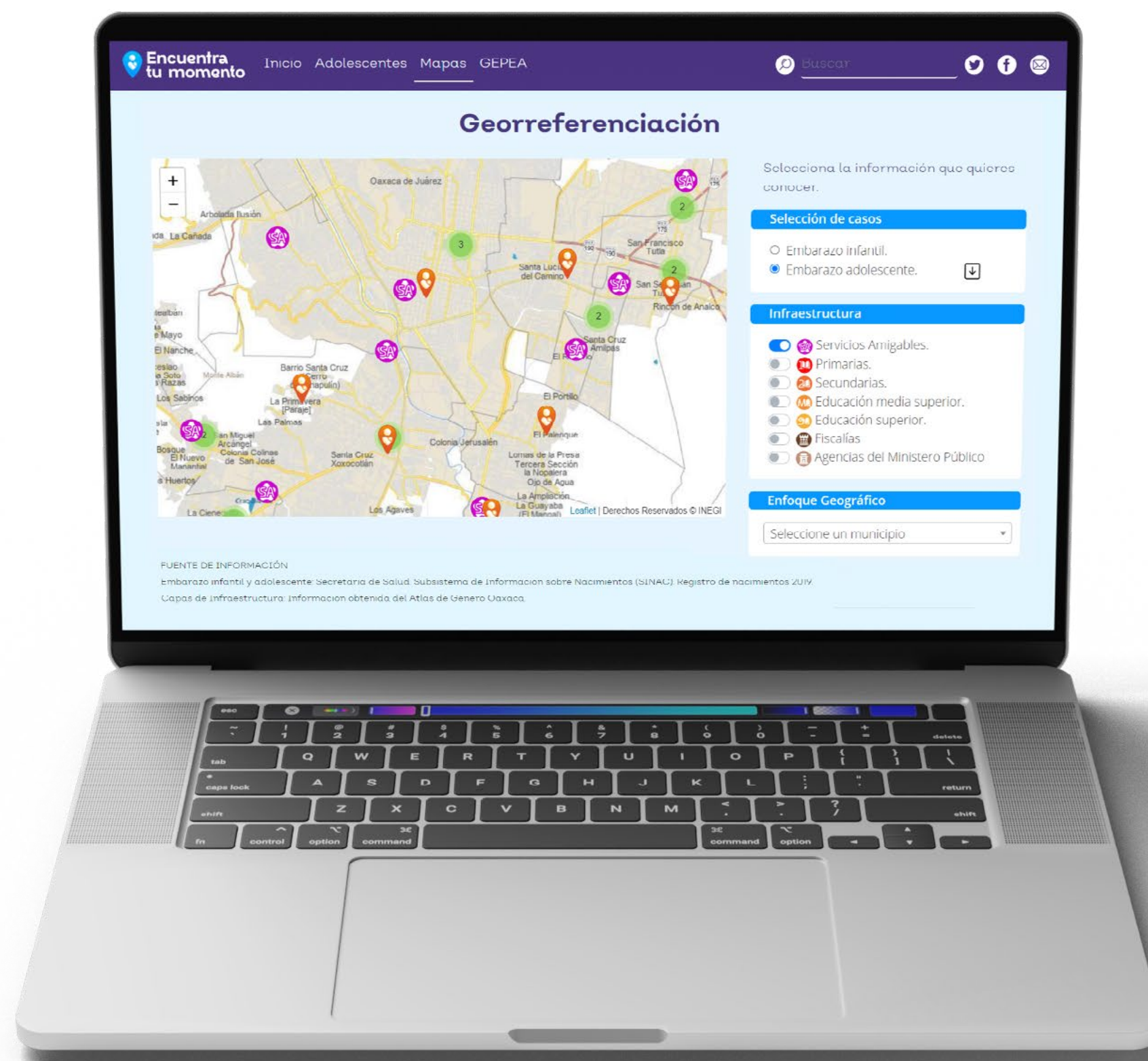


↑ *Conoce la sección dando clic*

MAPAS

La sección de mapas permite a la o el usuario conocer la georreferenciación de los embarazos infantiles y adolescentes del estado de Oaxaca, ya que cuenta con una base de datos geoespacial que integra elementos, determinantes sociales y factores sobre el

embarazo adolescente. Las o los usuarios podrán buscar información por medio de la selección de datos, infraestructura y enfoque geográfico de manera específica, se puede visualizar la siguiente información:



- 1 Conocer las características sociodemográficas de las niñas de 10-14 años que se convierten en madres, así como sus contextos conyugales.
- 2 Conocer las características sociodemográficas de las mujeres de 15 a 19 años que se convierten en madres, así como sus contextos conyugales.
- 3 Conocer la infraestructura educativa existente en los municipios de Oaxaca, para generar asociaciones estratégicas.
- 4 Conocer la infraestructura en salud existente (servicios amigables) en los municipios de Oaxaca, para generar asociaciones estratégicas.
- 5 Conocer el grado de marginación y el porcentaje de pobreza en los municipios, como determinantes del embarazo adolescente en Oaxaca.
- 6 Conocer el costo económico potencial que genera el embarazo adolescente a nivel municipal.
- 7 Conocer un diagnóstico específico por municipio prioritario por medio de tres apartados. A) Información estadística de la madre, B) Información estadística del padre, C) Información estadística del nacimiento.

Todo lo anterior presentado en una síntesis de embarazo en adolescentes de los municipios de atención prioritaria en la entidad, que en su conjunto concentran más del 57% de embarazos tempranos en la entidad. Cabe recalcar que la plataforma “Encuentra

Tu Momento” es una de las fuentes utilizadas para el proyecto piloto de prontuarios municipales, que contribuirá en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo en el apartado correspondiente a la dimensión social.



GEPEA

Finalmente, en el apartado de GEPEA, se cuenta con información sobre cómo atender el embarazo adolescente desde ámbito institucional, del mismo modo permite dar

seguimiento a las acciones que realiza este grupo, es por ello que en este apartado la o el usuario encontrará:

↑ *Conoce la sección dando clic*



DIRECTORIO GEPEA

En este documento la o el usuario podrá encontrar a todas las instituciones gubernamentales y asociaciones civiles que conforman el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca (GEPEA).

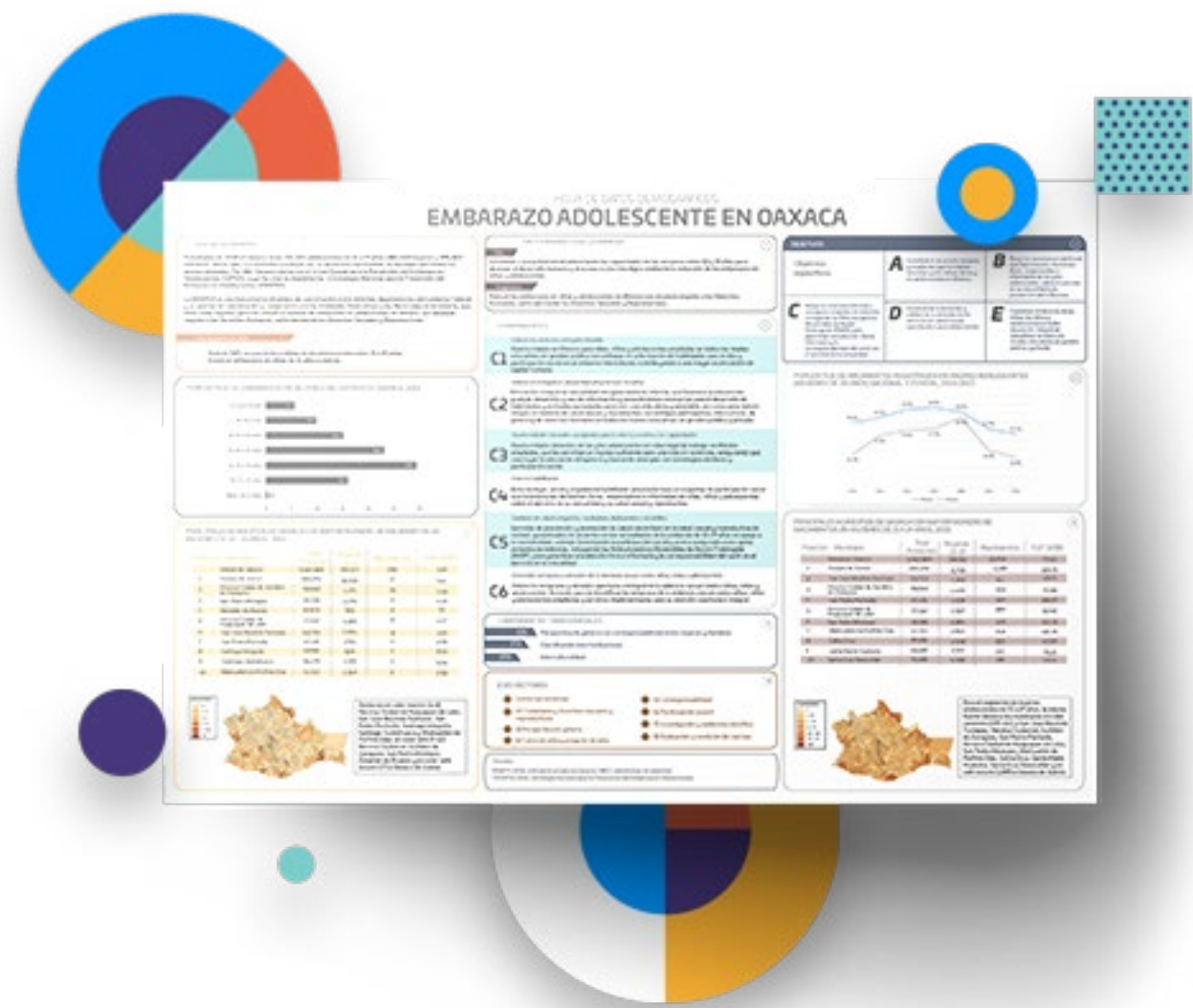
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

En este apartado la o el usuario podrá encontrar las actas de sesiones ordinarias realizadas por el GEPEA Oaxaca, en ellas se plasman los acuerdos y asuntos generales compartidos por las y los integrantes del grupo durante las sesiones.



REPORTES ANUALES

En este apartado la o el usuario podrá encontrar los informes anuales sobre las actividades realizadas por el GEPEA Oaxaca. Del mismo modo se podrá consultar un reporte de avances, metas cumplidas y áreas de oportunidad en el trabajo de la prevención del embarazo adolescente en el estado. La información se encuentra clasificada por componentes y subcomponentes de la Estrategia Nacional de Prevención del embarazo en Adolescentes (ENAPEA).



HOJA DE DATOS

Este documento resume la información contenida en la ENAPEA, de manera sencilla y clara. Este instrumento es fundamental para la comprensión de los objetivos y componentes de la estrategia de prevención del embarazo en Oaxaca.

LA EEPEA

Este documento es una herramienta fundamental hacia la implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Oaxaca, contiene un marco jurídico y conceptual, estadísticas de embarazo a nivel municipal, así como los objetivos principales de la ENAPEA. Es una hoja de ruta que servirá de apoyo para encaminar objetivos y metas que permitan disminuir el embarazo infantil y adolescente en Oaxaca.



FAMILIAS Y SEXUALIDADES

En esta sección la o el usuario podrá consultar la plataforma del mismo nombre donde encontrará cápsulas que tienen el propósito de prevenir el embarazo adolescente, incluyen una serie de contenidos, actividades, recursos y herramientas de uso práctico que le guiarán a comunicarse con las y los adolescentes en lo que atañe a sus cuerpos, deseos, a su sexualidad, amores, anticoncepción, valores y proyectos de vida.

Partiendo de estos supuestos, la plataforma “Encuentra tu momento” Oaxaca, cuenta con una herramienta que permite conocer el fenómeno del embarazo adolescente a nivel local (municipal), identificando las características sociodemográficas, educativas, y económicas de los padres e identificando los municipios que requieren de mayor atención, de acuerdo a sus características socioeconómicas y las capacidades en materia de salud, educación y economía instaladas.

Cabe mencionar que esta plataforma apoya en el cumplimiento a las metas de la Estrategia Nacional de Prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA), a dar seguimiento a la meta 3.7 que se refiere a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales de la Agenda 2030.

Además, esta plataforma ayuda a determinar las áreas de riesgo de embarazos, para formular y dirigir las intervenciones desde la prevención hasta la atención. Cuenta con una base de datos geoespacial que integra elementos, determinantes sociales y factores sobre el embarazo en adolescentes, permite la promoción de proyecto de vida para las y los adolescentes y jóvenes con participación intersectorial.

Destacar que desde 2021 se han capacitado a autoridades municipales en el uso de la plataforma, entre ellas a los 60 municipios prioritarios con mayor índice de embarazos en adolescentes. El capacitar a las nuevas autoridades municipales contribuye a que integren la prevención del embarazo en la gestión municipal, logrando así poner atención en los factores sobre el embarazo adolescente.



IMPORTANCIA Y ALCANCE DE LA PLATAFORMA.

El público meta que se desea alcanzar con esta plataforma son las y los adolescentes y jóvenes, esto para dotarlos de información veraz, confiable y fidedigna que las y los ayuden a tomar mejores decisiones conscientes e informadas además de hacerlos conscientes sobre sus derechos y como cuidar que estos se respeten.

En medida que el segmento compuesto por jóvenes y adolescentes obtenga mejor información y mejores oportunidades para su inserción económica y social se puede esperar que a la sociedad en general le espere un mejor futuro, no obstante, si las oportunidades para las generaciones más jóvenes son pocas o nulas, las implicaciones a largo plazo para la sociedad en su conjunto serán negativas es de ahí que surge la necesidad de empoderarlos y cambiar la percepción de su futuro.

Otro sector que pretende abarcar esta plataforma son las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en el tema etc., ya que al poder visibilizar este fenómeno y poder acceder a información de forma sencilla y precisa con la herramienta de georreferenciación, sirve como instrumento para una mejor planeación de estrategias y tomar mejores decisiones para prevenir

el embarazo adolescente, o en su caso, las instancias encargadas que sobrelleven este tema puedan capacitarse mejor para brindar un mejor servicio a la población.

Por ello dicha plataforma cobra mayor importancia ya que no solo capacita a las juventudes, sino también ayuda a actores de diversas instancias públicas y privadas a poder hacer frente a este fenómeno y lograr disminuir y/o erradicar el embarazo en adolescentes y jóvenes. Cabe mencionar que la información que alimenta a la plataforma proviene de diversas fuentes como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el IMJUVE, el INMUJERES y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) principalmente. Adicionalmente, participan con información los 30 miembros del GEPEA por lo que su implementación y contenido es de gran relevancia para hacer frente a este fenómeno en la entidad.

Es importante señalar que, la posibilidad de réplica de dicha plataforma en otras entidades del país es alta, e inclusive podría decirse que es una práctica deseable ya que cada entidad federativa cuenta con un GEPEA y con los recursos para adolescentes y jóvenes, así como la información geoespacial para georreferenciar los embarazos y elaborar los diagnósticos municipales.



A MANERA DE CONCLUSIÓN

¿Cuáles fueron las enseñanzas que dejó a DIGEPO la elaboración de la plataforma “Encuentra tu momento”

- **LA SELECCIÓN DE INDICADORES:**

Para llevar a cabo la georreferenciación, el equipo de la DIGEPO tuvo diversos acercamientos con el CONAPO, con quienes se realizó un ejercicio de reconstrucción estadística, por la cual se llegó a la conclusión que la mejor fuente de información para utilizar a nivel municipal es el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), el cual integra información de los nacimientos ocurridos y de sus condiciones, esto permitió obtener datos más cercanos a la realidad ya que debido a que los datos proporcionados por el INEGI para el caso de ciertos estados como Oaxaca presentan cierto desfase en sus registros administrativos de entre 5 a 7 años, lo cual implica hacer una reconstrucción de los datos.

- **LA ELABORACIÓN DE LA PLATAFORMA:**

Al trabajar en la creación de la plataforma se tuvieron diversas reuniones con el UNFPA en las que se planteó la posibilidad de replicar el ejercicio de la “Metodología Milena” a nivel estatal, para incluirlo en la plataforma. De concretarse, ello permitirá conocer el impacto económico del embarazo adolescente en el estado, lo que resulta fundamental para generar una mayor sensibilidad en las autoridades municipales para la elaboración e implementación de políticas públicas orientadas al tema de prevención y orientación del embarazo adolescente.

- **SECCIÓN DE GEPEA DENTRO DE LA PLATAFORMA:**

Al agregar esta sección a la plataforma existe la oportunidad de integrar un Sistema de indicadores para monitoreo y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) que contará con 55 indicadores de gestión y de desarrollo, el cual se encuentra en proceso.

- **ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGEGO):**

Dicha alianza permitirá tener acercamientos con cada uno de los sesenta municipios prioritarios, los cuales conocerán sus diagnósticos municipales, que son ejercicios inéditos que permiten conocer las distintas dimensiones de la problemática a nivel local.

Hablar de embarazo adolescente predispone ahondar en diversos factores que se ven involucrados para que este se lleve a cabo ya que en algunos casos se produce bajo diversas situaciones sociales y del contexto donde las y los involucrados se ven inmersos, por otro lado se puede hablar sobre el desconocimiento existente que gira en torno a los diversos métodos anticonceptivos o al poco abastecimiento de los mismos, por ello en la DIGEPO buscamos accionar en las juventudes el libre acceso a información que los ayude a tomar mejores decisiones, del mismo modo buscamos con esta plataforma que instituciones, organizaciones, sociedad civil, etc. Se involucren para aminorar o erradicar dicho fenómeno para con ello poder lograr que nuestras juventudes cuenten con un futuro mejor y con ello un mejor desarrollo en su comunidad, estado y país.



← *Consulta la plataforma dando clic aquí*

Bibliografía

- CONAPO. (2020). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. México: Consejo Nacional de Población.
- SINAC. (2019). Subsistema de Información sobre Nacimientos SINAC. México: Secretaría de Salud.

DIGEPO EN LAS REDES

Evolución de seguidores en Twitter durante el periodo octubre 2021 a junio 2022

 + 212



Octubre 2021

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2.423 impresiones

Hoy 1 de octubre conmemoramos el #DíaDeLaNiña. El lema para 2021 es "La generación digital, nuestra generación". La tecnología ofrece a las niñas la posibilidad de adquirir conocimientos, ingresos y ejercer su liderazgo.

@CONAPO_mx @SIPINNA_MX @urbanosoax @utvco
pic.twitter.com/y1BFjMqaHs



Mención principal tuvo 60 interacciones

DH-IEEPO @DH_IEEPO - 21 oct.

Por el #Derecho de #NNyA a una vida libre de #violencia. @marlenealdeco @SIPINNA_MX @sipinnaoax @DIGEPO_GobOax @PromoCursos @RedReir @OEIMEX
pic.twitter.com/WhAyOT0pU



Noviembre 2021

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2.007 impresiones

La masa de aire #Frio que impulsó al sistema frontal núm. 9, mantendrá ambiente muy frío este fin de semana. Aquí te dejamos algunas sugerencias para cuidar tu salud.

@elconsejomx @SIPINNA_MX @urbanosoax @CAO_GobOax @PREVENCION_SSPO
pic.twitter.com/Kp8Qv1BpiF



Mención principal tuvo 37 interacciones

DH-IEEPO @DH_IEEPO - 22 nov.

La música es una forma de expresión de emociones. #DíaDelMusico @marlenealdeco @SIPINNA_MX @XquendaR @DIGEPO_GobOax @unproax1 pic.twitter.com/W18CWv3Akx



Diciembre 2021

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1.661 impresiones

#DatoÚtil Y tú... ¿Ya consultaste el manual de prevención de conductas de riesgo y delitos en la red? ¡Aún no! Descárgalo aquí: bit.ly/36D69MH #NaveguemosConSeguridad en la web @UPCOaxaca @PREVENCION_SSPO @Oaxaca_9_1_1 @089Oaxaca @urbanosoax @utvco
pic.twitter.com/Jn1WVwukT0



Mención principal tuvo 52 interacciones

DH-IEEPO @DH_IEEPO - 7 dic.

Por el #Derecho a una vida libre de #violencia de #NNyA Descarga: cutt.ly/EYIsPzn @marlenealdeco @SIPINNA_MX @sipinnaoax @unproax1 @OaxacaPlural @DIGEPO_GobOax @ues_ieepo
pic.twitter.com/EOL1BB45HX



Enero 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1.757 impresiones

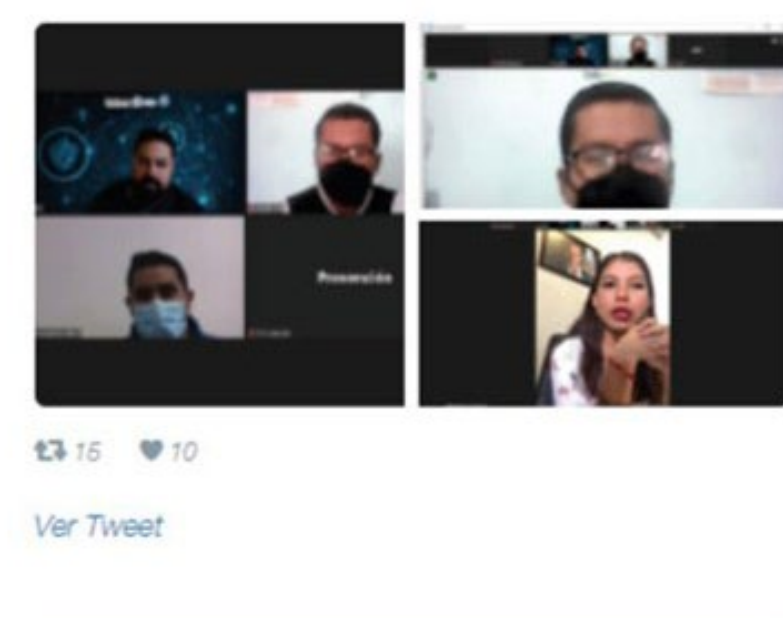
Y tú... ¿Ya conoces el #CalendarioMenstrual? Te invitamos a consultarlo y descargarlo en: ow.ly/MwV050Giut0 Si conoces tu cuerpo, te puedes cuidar mejor! #YoDecido cómo cuidarme mejor! @CONAPO_mx @GabrielaRodr108 @SIPINNA_MX @urbanosoax @utsierrasuroax
pic.twitter.com/LYJUhJxxn



Mención principal tuvo 68 interacciones

Prevención SSPO @PREVENCION_SSPO - 11 ene.

Sostuvimos reunión con personal de @DIGEPO_GobOax y @UPCOaxaca para trabajar proyectos en conjunto para la prevención de #DelitosCibernéticos #Oaxaca pic.twitter.com/4FdZad6lp3



Febrero 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1.315 impresiones

Y tú... ¿Ya consultaste el Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales del @CONAPRED ?
 ¡Aún no! 🙄🙄🙄
 Descárgalo aquí:
conapred.org.mx/documentos_ced...
 @CONAPO_mx @GabrielaRodr108
 @urbanosoax @SIPINNA_MX
 @COESIDA_GobOax @CoespoCampeche
pic.twitter.com/7AsacUS7rb



1 10 19

Mención principal tuvo 67 interacciones

DH-IEEPO
 @DH_IEEPO · 11 feb.
 Infórmate: cutt.ly/NINi8LV
 #FelizViernes #CuidemosTodosDeTodos
 @marlenealdeco @SIPINNA_MX
 @DIGEPO_GobOax @PromoCursos
 @unproax1 @AIMexico @Ikinfantil
pic.twitter.com/tEKMesvTZw



11 23

Ver Tweet

Marzo 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 824 impresiones

#DatoÚtil
 Y tú ¿Ya conoces el cuaderno #YoDecido del @CONAPO_mx ? 🤔🤔 ¿Aún no? 🙄🙄
 Te invitamos a consultarlo en:
bit.ly/328oWwf
 Y recuerda #JuntosSomosResponsables #YoExijoRespeto
 @PREVENCION_SSPO @miradajoven_mx
 @inmujeres @urbanosoax @elconsejomx
 @SIPINNA_MX pic.twitter.com/iiBaHies3J



1 8 17

Ver toda la actividad del Tweet

Mención principal tuvo 23 interacciones

CONAPO - Consejo Nacional de Población
 @CONAPO_mx · 27 mar.
 En el marco del #48Aniversario del #CONAPO te informamos sobre las prioridades actuales de la #PolíticaDePoblación en México.
 @COESPOHIDALGO @CoespoSinaloa @CoespoV @COESPO_SLP @coesposonora @COESPOPuebla @COESPOMorelos @DIGEPO_GobOax @CoespoYucatan @UNFPAMexico @GabrielaRodr108
pic.twitter.com/Nc5aFFpiKk



Abril 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 961 impresiones

El día de hoy personal de la @SEGEGO_GobOax, @Sikanda_Oaxaca y #DIGEPO llevaron a cabo la capacitación "Protección a la niñez desde el ámbito municipal", para apoyar a niñas, niños y adolescentes, ante situaciones que pongan en riesgo su desarrollo.
 @soylizethzarate @urbanosoax
pic.twitter.com/2omDv7zWHp

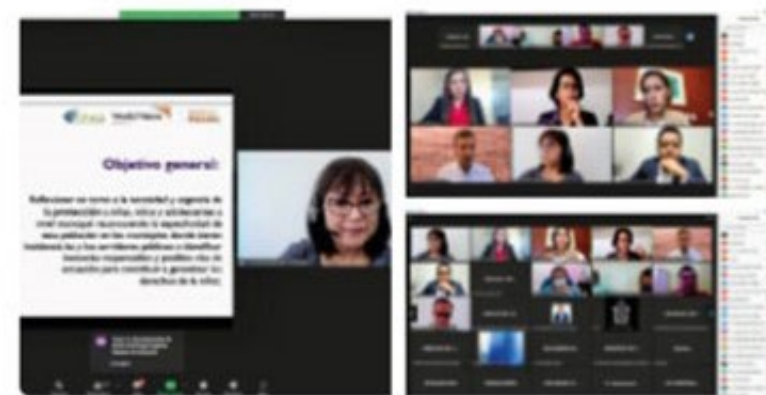


7 14

Ver toda la actividad del Tweet

Mención principal tuvo 68 interacciones

SEGEGO Oaxaca
 @SEGEGO_GobOax · 28 abr.
 La #Segego junto con @DIGEPO_GobOax y @Sikanda_Oaxaca, realizaron la capacitación "Protección a la niñez desde el ámbito municipal", con el objetivo de brindar propuestas que apoyen a niñas, niños y adolescentes, ante situaciones que pongan en riesgo su desarrollo.
pic.twitter.com/qNOL5qDsFd



16 10

Mayo 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 5.024 impresiones

Como parte de las actividades en torno al #DiaDelEstudiante llevamos a cabo un taller para la prevención de embarazos en adolescentes, con estudiantes del @CECyTEOPI25 de San Pablo Huixtepec.
 @CONAPO_mx @GabrielaRodr108 @CECyTEOaxaca @urbanosoax @ArmitageUNFPA @Tprende
pic.twitter.com/SXMDXAbucj



1 9 16

Mención principal tuvo 176 interacciones

Lizeth Zárate
 @soylizethzarate · 27 may.
 La campaña "Yo Decido" de la @CONAPO_mx va en este sentido: El consumo de alcohol en menores de edad, puede dificultar la capacidad para evaluar las situaciones, tomar decisiones adecuadas y reflexionar sobre las consecuencias de nuestros actos. @GabrielaRodr108 @DIGEPO_GobOax
pic.twitter.com/6CmDD6Jhbj



Oaxaca
 CREAR • CONSTRUIR • CRECER



DIGEPO
 Dirección General de Población de Oaxaca



Junio 2022

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1.614 impresiones

#SabíasQue...En general las mujeres que fueron madres en la adolescencia perciben un ingreso inferior en 31.6%.
 Infórmate sobre consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes:
ow.ly/swqf50FE9kM
 @UNFPAMexico @ArmitageUNFPA @GabrielaRodr108 @urbanosoax @utvco
pic.twitter.com/LXuBI6M9z3



1 10 16

Mención principal tuvo 44 interacciones

DH-IEEPO
 @DH_IEEPO · 3 jun.
 A través de acercamientos con padres y madres de familia, continuamos con la difusión de los #derechos de la #niñez.
 En atención a Organismos Defensores de #DDHH
 @marlenealdeco @IEEPOGobOax @DDHPO @sippinaoax @DIGEPO_GobOax @CADH_GobOax
pic.twitter.com/VsBS8ac0vO



Recomendaciones DIGEPO

En esta sección te compartimos 3 textos relevantes respecto al tema de la prevención del embarazo adolescente en México. Te invitamos a consultarlos para comprender mejor este fenómeno.

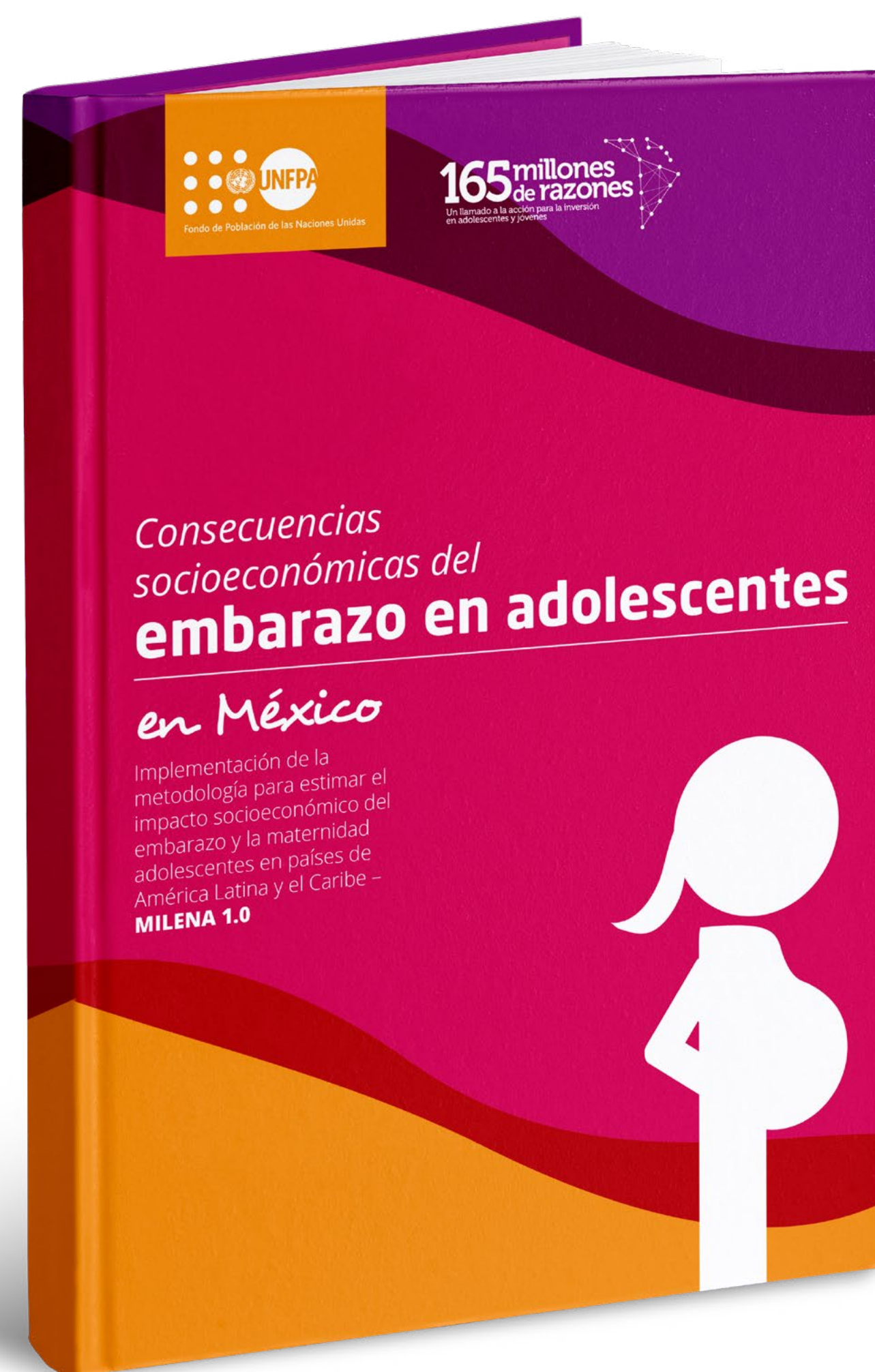
CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN MÉXICO/UNFPA

Este trabajo presentado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por sus siglas en inglés nos presenta un análisis sobre la aplicación de la metodología MILENA para la obtención del costo económico del embarazo de niñas y adolescentes en México para 2018.

La aplicación de esta metodología con el enfoque de tasa de retorno empleada para el caso de México, permitió concluir que una inversión aproximada de \$4,861 millones de dólares en educación puede contribuir a que las niñas y adolescentes concluyan la educación media y superior, con un efecto multiplicador de 3.02 veces. El retorno de la inversión estimado fue de \$9,748 millones de dólares, lo cual se considera una inversión rentable.

La metodología MILENA apunta a medir los efectos del embarazo y la maternidad en adolescentes en un país considerando las siguientes dimensiones: I) educación, II) participación laboral, III) ingresos, IV) salud y, V) a nivel agregado, los ingresos fiscales no percibidos por impuestos.

Para más información sobre la aplicación de la metodología MILENA en México y sus resultados consulta la publicación en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf



FAMILIAS Y SEXUALIDADES/ INMUJERES

Familias y sexualidades son una serie de cápsulas informativas creadas por el INMUJERES con la finalidad de prevenir el embarazo adolescente. Las cápsulas incluyen una serie de contenidos, actividades, recursos y herramientas de uso práctico que le permiten al lector comunicarse con las y los adolescentes en lo que atañe a sus cuerpos, deseos, a su sexualidad, amores, anticoncepción, valores y proyectos de vida; desde un enfoque de igualdad, libre de estereotipos, apostando a prevenir desde esta etapa la violencia de género y ponderando sus derechos sexuales, reproductivos y humanos.

Para más información sobre las cápsulas de familias y sexualidades visita: <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/index.html>

CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN MÉXICO/UNFPA

Este informe plantea preguntas sobre la valoración que merecen al mundo las mujeres y las niñas más allá de sus capacidades reproductivas. Porque reconocer la plena valía de las mujeres y las niñas, y permitirles contribuir plenamente a sus sociedades, significa garantizar que tengan los recursos, la información y el poder necesarios para tomar por sí mismas esta decisión fundamental. Cuando los individuos pueden tomar verdaderas decisiones informadas sobre su salud, su cuerpo y su futuro, están en situación de contribuir a unas sociedades más prósperas y a un mundo más sostenible, equitativo y justo. Conocer las implicaciones de los embarazos no intencionales coadyuvará a las y los tomadores de decisión en la creación e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención del embarazo adolescente.

Para conocer más sobre este informe visita:

<https://mexico.unfpa.org/es/publications/visibilizar-lo-invisible-la-necesidad-de-actuar-para-poner-fin-la-crisis-desatendida-de-los-embarazos-no-intencionales>





"El Llamado" / Evelio Flavio Díaz Pérez / Óleo sobre tela

Julio, mes de la Guelaguetza 2022[®]

25 de julio y 1 de agosto

90 ANIVERSARIO DEL HOMENAJE RACIAL



Gobierno del Estado



www.oaxaca.travel



[guelaguetza oficial](#)